



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

SUMARIO:

02 DE MAYO DE 2008

CAPÍTULOS

TEMA

- | | |
|-----|---|
| I | CONSTATACIÓN DE QUÓRUM. |
| II | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. |
| III | LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. |
| IV | HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. |
| V | CONOCIMIENTO DEL INFORME DE MAYORÍA, PRESENTADO POR LA MESA CONSTITUYENTE N° 7 DE RÉGIMEN DE DESARROLLO, PARA EL SEGUNDO DEBATE DEFINITIVO DE LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES REFERENTES A LOS PRINCIPIOS DE RÉGIMEN DE DESARROLLO. |
| VI | CLAUSURA DE LA SESIÓN. |



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	4
III	Lectura del Orden del Día. -----	4
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.	4
V	Conocimiento del Informe de Mayoría, presentado por la Mesa Constituyente N° 7 de Régimen de Desarrollo, para el Segundo Debate Definitivo de los textos constitucionales referentes a los Principios de Régimen de Desarrollo. -----	5

Intervenciones de los assembleístas:

Morales Pedro.-----	7
Roldós León.-----	11
Roldós Martha.-----	15
Lucio-Paredes Pablo.-----	18
Ruiz Jaime.-----	23
Grefa César.-----	26
Gutiérrez Gilmar.-----	28
Núñez Pilar.-----	30
De la Cruz Pedro.-----	33
Paredes Sara.-----	37
Andrade Trajano.-----	38
Hernández Luis.-----	43
Chuji Mónica.-----	47
Rohón César.-----	48
Peñafiel Marisol.-----	52
Fadul Salomón.-----	54
Esteves Rafael.-----	55
Pilamunga Carlos.-----	59
Morocho Margarita.-----	62
Villalva Marcelo.-----	65



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

	Wray Norman.....	67
	Hernández Virgilio.....	73
VI	Clausura de la sesión.	77

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luz'.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las nueve horas cuarenta y dos minutos del día dos de mayo del año dos mil ocho, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente, asambleísta Alberto Acosta Espinoza.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar lista. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente, buenos días. Abril Jaime, presente. Acosta Diana, ausente. Aguirre Carlos, ausente. Aguirre Gorki, ausente. Alarcón Fernando, presente. Alcívar Jaime Eduardo, presente. Alcívar Félix, ausente. Almeida Taryn, presente. Alvarado Rosana, presente. Amores Betty, presente. Andino Mauro, presente. Andrade Trajano, ausente. Arboleda Amanda, presente. Ávila Abel, ausente. Benavides Teresa, presente. Bohórquez Ximena, presente. Borja Letty, presente. Burbano Fernando, ausente. Cabezas Irina, ausente. Cabrera Carla, presente. Caicedo Laly, presente. Calvas Jorge Eduardo, presente. Cando Dionisio, ausente. Carrasco Fabiola, presente. Carrión María José, ausente. Cerda Luis Silverio, presente. Chacón Sergio, ausente. Chávez Hólger, ausente. Chuji Mónica, ausente. Cisneros Francisco, presente. Coka Denise, presente. Córdova Roberto, ausente. Correa Rommel, presente. De la Cruz Pedro, ausente. De la Torre Rosa Elena, ausente. Delgado Ramiro, ausente. Escala Jorge, ausente. Espín Sofía, ausente. Espinel Guillermo, ausente. Esteves Rafael, presente. Fadul Jorge, ausente.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

Falconí Pamela, presente. Franco Nécker, ausente. Freire Johnny, presente. Godoy Gina, presente. Grefa César, presente. Guamangate Gilberto, ausente. Guillem Humberto, ausente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Gutiérrez Nelly, ausente. Guzmán Carmen, presente. Hermida Tania, presente. Hernández Virgilio, presente. Hernández Luis, presente. Hidrovo Tatiana, presente. Hurtado Jaime Lenin, presente. Intriago Janeth, presente. Játiva Mario, presente. Kronfle María Cristina, ausente. Lara Antonio, ausente. López Nelson, ausente. Lucio Paredes Pablo, presente. Machuca Linda, ausente. Manzur Carlos, ausente. Martínez Marcos, ausente. Maruri Eduardo, presente. Masaquiza Vicente, ausente. Méndez Olga, ausente. Mendoza Manuel, presente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Mesa Noemí, presente. Molina María, presente. Montaña Mae, presente. Morales Pedro, presente. Morocho Margarita, presente. Moser Ana, presente. Narváez Édison, ausente. Nicola Gerardo, presente. Núñez Pilar, ausente. Ocles Alexandra, presente. Ordóñez David, ausente. Orrala Oswaldo, presente. Palacios Rosario, presente. Panta Mercedes, ausente. Paredes Sara, ausente. Pazmiño Patricio, ausente. Pazmiño María, presente. Peñafiel Marisol, presente. Picoita José, presente. Pilamunga Carlos Manuel, presente. Pinto Germánico, presente. Ponce Roberto, presente. Prócel Mayra, presente. Quezada Gabriela, ausente. Ramírez Gloria, presente. Regalado Rory, ausente. Reyes Cristina, ausente. Rivas Guido, ausente. Rivera Romel, presente. Rivera José Gabriel, presente. Rodríguez César, presente. Rodríguez Iván, presente. Rohón César, presente. Roldós León, presente. Roldós Martha, presente. Romo María Paula, presente. Romo Rómulo, presente. Rosado Gissel, ausente. Ruiz Julio, ausente. Ruiz Jaime, presente. Salazar Fernando, presente. Sánchez Eduardo, presente. Sarango Jorge, presente. Segovia María Isabel, presente. Sotomayor Fanny, presente. Tenorio Macario Antonio, ausente. Terán Héctor, presente. Tola Beatriz, ausente. Touma



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

Guillermo, presente. Valdez Jorge, presente. Vargas Wladimir, presente. Vega Fernando, presente. Vela María Soledad, presente. Vela Eduardo, presente. Velasco Francisco, presente. Villalva Marcelo, presente. Viteri Leonardo, presente. Wray Norman, presente. Zambrano José Ricardo, ausente. Acosta Alberto, presente. Acosta Diana, ausente. Aguirre Carlos, ausente. Aguirre Gorki, presente. Alcívar Félix, ausente. Andrade Trajano, ausente. Ávila Abel, ausente. Burbano Fernando, ausente. Cabezas Irina, ausente. Cando Dionisio, presente. Carrión María José, ausente. Chacón Sergio, ausente. Chávez Hólger, ausente. Chuji Mónica, ausente. Córdova Roberto, ausente. De la Cruz Pedro, presente. De la Torre Rosa Elena, ausente. Delgado Ramiro, ausente. Escala Jorge, ausente. Espín Sofía, ausente. Espinel Roberto, ausente. Fadul Jorge, ausente. Franco Nécker, presente. Guamangate Gilberto, ausente. Guillem Humberto, ausente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Gutiérrez Nelly, ausente. Kronfle María Cristina, ausente. Lara Antonio, ausente. López Nelson, ausente. Machuca Linda, presente. Manzur Carlos, ausente. Martínez Marcos, ausente. Masaquiza Vicente, ausente. Méndez Olga, ausente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Narváez Édison, ausente. Núñez Pilar, presente. Ordóñez David, ausente. Panta Mercedes, presente. Paredes Sara, ausente. Pazmiño Germánico Patricio, ausente. Quezada Gabriela, ausente. Regalado Rory, ausente. Reyes Cristina, ausente. Rivas Guido, ausente. Rosado Gissel, ausente. Ruiz Julio, ausente. Tenorio Antonio, ausente. Tola Beatriz, ausente. Zambrano José Ricardo, ausente. Está presente la suplente de María José de Luca. Ochenta y seis asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. -----

II

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Instalo la sesión.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

Sírvase leer el Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. “Por disposición del señor Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con el artículo 7 numeral 6 y artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, se convoca a las y los asambleístas a la sesión 43 del Pleno a realizarse el viernes 2 de mayo del 2008, a las nueve horas en la sala de sesiones del Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Conocimiento del informe de mayoría presentado por la Mesa Constituyente 7 de Régimen de Desarrollo, para el segundo debate definitivo de los textos constitucionales referentes a los Principios de Régimen de Desarrollo”. Hasta ahí el Orden del Día propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase continuar, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. ----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

V

EL SEÑOR SECRETARIO. “2. Conocimiento del informe de mayoría presentado por la Mesa Constituyente 7 de Régimen de Desarrollo, para el segundo debate definitivo de los textos constitucionales referentes a los Principios del Régimen de Desarrollo”. Mesa Constituyente 7. Régimen de Desarrollo. Informe de Mayoría. Sustentación para el segundo debate en el Pleno del articulado de los principios del Régimen de Desarrollo. Proponente: Norman Wray Reyes. Se recibieron y revisaron 18 propuestas. De ellas, algunas, a pesar de ser reiterativas, no han sido acogidas por considerar que existen conceptos de fondo ampliamente discutidos en la Mesa que esclarecen las siguientes inquietudes planteadas. 1. Con respecto al criterio de sustituir o añadir el concepto de “bien común” al de “buen vivir”: En la Mesa, el buen vivir se lo conceptualizó como: El buen vivir presupone que el ejercicio de los derechos, las libertades, capacidades, potencialidades y oportunidades reales de los individuos y las comunidades se amplíen de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno visto como un ser humano universal y particular a la vez valora como objetivo de vida deseable. En consecuencia, el buen vivir es un concepto que reconoce y garantiza las diferencias y las particularidades de las personas y los pueblos y la autodeterminación para alcanzar sus objetivos, que no puede confundirse con criterios que supongan un buen vivir que privilegie los intereses personales por encima de los colectivos. Creemos que el concepto de buen vivir no contradice, pero comprende y supera el de bien común, que respondía a concepciones homogéneas de la sociedad, desconociendo las particularidades de los individuos y los pueblos, proponiendo un solo modelo de desarrollo; 2. Respecto a especificar “sistema jurídico” y “sistema social y cultural”. En el artículo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

que define el Régimen de Desarrollo, se sugiere la necesidad de mencionar específicamente al “sistema jurídico”, lo que reforzaría el sistema de la seguridad jurídica, según los proponentes. La Mesa 7 considera que el sistema jurídico no requiere ser especificado, pues es parte sustancial del sistema político. En cuanto a los sistemas social y cultural, la Mesa se mantiene en mencionarlo como sistema “socio-cultural” para guardar armonía con lo planteado en la propuesta de índice de la Constitución, sobre la que estamos trabajando para el articulado. En la propuesta, en el capítulo del buen vivir, se incluyen todos los aspectos que deberán abordarse como políticas socio-culturales; 3. Respecto de incluir el concepto de “nacionalidades” en los distintos artículos: la Mesa acogió la sugerencia de incluir el concepto de nacionalidades considerando que, aunque no ha sido aún definido el carácter del Estado como plurinacional, la Constitución vigente garantiza en su artículo 83, la posibilidad de que las personas se autodefinan como nacionalidad; en este sentido, creemos que en los artículos planteados no se está aludiendo al carácter del Estado, sino a la condición de las personas y pueblos, con lo que se respeta lo reconocido actualmente y frente a lo que cabe aplicar el criterio de no regresión; 4. De las observaciones recogidas, destacan aquellas que hacen referencia a temas culturales y a mejorar la forma de redacción del articulado; 5. Dentro del artículo que define los deberes generales del Estado en el régimen de desarrollo, se incluyó como primer literal el deber de garantizar el ejercicio de los derechos. Si bien, esta es la principal tarea del Estado, no solo en relación al Régimen de Desarrollo, creemos que incluirlo como primera literal lo refuerza y consagra la visión del desarrollo basado en el cumplimiento efectivo de los derechos. Sin embargo, este literal podría eliminarse si en la redacción en conjunto de la Constitución se establece enfáticamente este deber primordial del Estado. El presente informe lo suscriben los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

Asambleístas: Alberto Acosta, Pedro Morales, Jaime Ruiz, Helga Serrano, Norman Wray, Galo Borja, Martha Roldós, María Isabel Segovia, Beatriz Tola, Ricardo Zambrano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Asambleísta Morales, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES PEDRO. Buenos días, señor Presidente. Señores asambleístas: Permítame en primer lugar, expresar un agradecimiento a todos los compañeros de la Mesa Siete por su compromiso y aporte al trabajo que estamos presentando, como también a nuestros compañeros asesores de todos los asambleístas. El capítulo con sus respectivos artículos sobre principios de desarrollo, presentamos a consideración de la Asamblea para analizar en segundo y definitivo debate, hemos recogido las observaciones y propuestas realizadas por los señores asambleístas, como se apreciará comparando con el documento presentado para el primer debate. Sin embargo, debemos manifestar que algunas propuestas y observaciones no fueron recogidas porque formarían parte de otros capítulos o secciones como es el caso de las propuestas que refieren a planificación y políticas públicas. Como referidos a las formas de propiedad y participación ciudadana, igualmente no se incluyen aquellas propuestas que restringen y cambian la visión de la propuesta inicial, cuando se sugiere eliminar la esperanza de vida, restringiéndolo tan solo a la condición de vida, como tampoco se incluyen propuestas reglamentaristas, como lo que se refiere a que se especifique el tipo de bienes y servicios a producir y consumir. Desde la perspectiva ideológica política, no se incluyeron propuestas aparentemente complementarias, pero que son contrapuestas al buen vivir, al sumak kawsai, que se refiere al equilibrio de las personas entre sí con sus pueblos, nacionalidades y la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

naturaleza. Entre otras propuestas vale mencionar al bien común, concepto que insistentemente se ha propuesto por varios señores y señoras asambleístas, para nosotros el bien común acentúa el individualismo y no lo comunitario. Hemos ampliado nuestra visión del buen vivir, por la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades valorando y respetando su cosmovisión ancestral, que constituye la base vital de la integración social, económica y cultural. No podemos olvidar que el Estado o nación ecuatoriana en su Constitución primera de mil ochocientos treinta excluyó a los pueblos y nacionalidades indígenas, porque desde el origen las constituciones fueron manejadas por las clases dominantes. El buen vivir señoras y señores asambleístas, planteado como el objetivo central del desarrollo del país, constituye un nuevo paradigma que presupone la recuperación de las funciones de dirección, control, regulación y producción por parte del Estado. Propuesta que se explica por cuanto si bien las fuerzas que concentran el poder económico, van perdiendo la capacidad para definir las políticas que permitan concentrar el proceso y acumulación en su propio beneficio. El nuevo paradigma de nacionalidades, del buen vivir, presupone que todas y todos recobremos los saberes ancestrales, como ya he manifestado, al mismo tiempo que se repudia el mercantilismo, el consumismo, el individualismo en que nos sumió el modelo neoliberal. Nos indican que solo se puede alcanzar el buen vivir, si encaminamos el desarrollo al logro de los equilibrios antes mencionados, los que se concentran en la igualdad social, el respeto a nuestras diferencias, a nuestras identidades culturales, nacionales, a la potencialización de oportunidades para que todos desarrollemos al unísono de la comunidad. El buen vivir también presupone en oposición al mercantilismo, reconocer el patrimonio natural, no es ni debe entenderse como simples factores de producción, sino como aquel que posibilita nuestra supervivencia como el elemento sin el cual, nuestra



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

existencia y la supervivencia a nuestros descendientes no es posible, de ahí que implique que exija como algo imprescindible, el equilibrio entre los hombres y la naturaleza. Si queremos ser responsables con las generaciones venideras, si no queremos que la exacerbación de los fenómenos naturales que hoy nos afectan, se continúe en el futuro. En suma y desde esta perspectiva, el buen vivir demanda la definición de los derechos de la naturaleza, como bien se ha expresado y se va valorando por los señores asambleístas. Finalmente, debemos insistir que el buen vivir sustenta también los procesos de integración complementaria entre los países de América Latina, en el curso que ha permitido en corto plazo, avanzar hacia la constitución de la unidad sudamericana, el proyectarnos hacia una nueva visión de desarrollo, hacia un nuevo sistema económico justo, solidario, productivo, que garantice un trabajo digno y estable, requiere también de un Estado soberano y planificador para el buen vivir de todas y todos los ecuatorianos; pero también se requiere la participación activa de la ciudadanía en todas las fases y niveles del desarrollo nacional. Solo así estaremos iniciando los cambios y las transformaciones de la revolución ciudadana para construir una sociedad justa y solidaria. Esta a vuestra consideración el texto que vamos a debatir, señor Presidente, señores asambleístas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Me van a disculpar, pero se nos olvidó el articulado, así que señor Secretario sírvase leer el articulado y que se proyecte en la pantalla el articulado para las personas que quieran leer en la pantalla. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente.
"Capítulo I. Principios Generales. Artículo 1.- Del Régimen de Desarrollo. El Régimen de Desarrollo es el conjunto organizado,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir. El buen vivir requiere que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y libertades, y ejerzan responsabilidades en el marco del respeto a sus diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza. Artículo 2.- Objetivos del régimen de desarrollo. a) Mejorar la calidad y esperanza de vida y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de la igualdad, libertad, interculturalidad, equidad de género, responsabilidad intergeneracional, cohesión e integración social y territorial. b) Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria y equitativa de los frutos del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno, estable y justo. c) Fomentar la participación y el control social, reconociendo las diversas identidades y promoviendo su representación equitativa, en todas las fases de la gestión y del poder público. d) Recuperar y mantener un ambiente sano y sustentable garantizando a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural. e) Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, contribuyendo a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial. f) Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socio-culturales, administrativas, económicas y de gestión, garantizando la unidad del Estado. g) Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural. Artículo 3.- Para la consecución del buen vivir, son deberes



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

generales del Estado: a) Garantizar los derechos fundamentales de las personas, las colectividades y la naturaleza. b) Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo. c) Generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento. d) Producir bienes, crear y mantener infraestructura, y proveer servicios públicos. e) Impulsar el desarrollo de las actividades económicas, mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promueven, fomenten y defiendan a través del cumplimiento de la Constitución y la ley. f) Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los haberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada. Artículo 4.- Para la consecución del buen vivir, a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades y sus diversas formas organizativas les corresponde: a) Participar en todas las fases y espacios del poder público y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. b) Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental". Hasta ahí el articulado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario. El asambleísta León Roldós, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. Gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia de mi adhesión en el conjunto, al proyecto para segundo debate, del capítulo que estamos conociendo sobre los Principios de Desarrollo del Ecuador. Quisiera hacer varias reflexiones: la primera, ayer escuchaba a un amigo muy grato que es Pablo-Lucio Paredes, señalar aquello del pensamiento liberal y del pensamiento socialista. Creo que el pueblo ecuatoriano votó por una corriente, sino



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

de un socialismo radical hacia el socialismo, ese fue el voto, lo cual no significa que hay que atropellar otros pensamientos. Aquí no creo que se trata de venir a solo una batalla ideológica, sino que dentro de un modelo político, de pensamiento, hayan los espacios democráticos y de respeto a otros pensamientos. A usted en una carta, antes de que se instale la Asamblea, ya electos los asambleístas les decía lo que estoy en este rato expresando, cuando ya se habló que usted iba a ser el Presidente de la Asamblea. Quiero una posición socialista, no he venido acá, como supongo que a la Constitución de mil novecientos seis no llegaron a decir, esta posición no puede ser liberal, no, era la Constitución de la revolución liberal y, por lo tanto, tenía que ser consecuente con el pensamiento que había puesto la filosofía del proceso político en el Ecuador. Pero insisto, esto no significa que los elementos formales de la democracia en lo que significa el respeto a otros, no va a participar en una Constitución; es decir, esos son los espacios pluralistas, esos son los espacios del pluralismo, no son otros. Me acuerdo que en la comunicación que a usted le envié, citaba incluso el caso de la Constitución del año cuarenta y seis, una Constitución conservadora, de retrocesos si la comparamos con la del año cuarenta cinco, pero reconocer los espacios democráticos de la Constitución del año cuarenta y seis, es imposible no reconocerlo, fue una cuestión democrática de una línea conservadora de pensamiento. Esto para mí es esencial, porque de alguna manera aquí estamos recogiendo un pensamiento político. Lo importante es garantizar dentro de ese pensamiento político, los espacios democráticos para los que piensan diferente. Uno de los temas fundamentales que aquí se menciona, en el texto, ya para segundo debate, creo que es la primera votación que vamos a tener en la inclusión del concepto de nacionalidades o de la plurinacionalidad, porque en el primer debate ya se lo ha tratado en otras áreas. Quiero ser absolutamente claro, desde cuando estuve



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

vinculado con estudios de planificación, estoy hablando desde el gobierno de Jaime Roldós, año mil novecientos setenta y nueve; y luego, cuando fui Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, estoy de acuerdo con el principio de la fuente plurinacionalidad del Ecuador. Tengo una diferencia, creo que la nación ecuatoriana existe, existe porque habemos mestizos, habemos noventa por ciento que no podíamos decir, que ese mestizaje responde a una de las nacionalidades históricas del Ecuador, pero de eso negar la realidad socio-económica, histórica, no podemos negar. Por eso estoy de acuerdo con el principio. El tema es; cuáles son los espacios en que a esa plurinacionalidad le vamos a establecer su marco de garantía. Este es para mí un tema fundamental. Con gran afecto, que todos lo saben, le guardo a Lucho Hernández, tengo una diferencia con él al respecto, él inclusive cita esta biblia de la Constitución venezolana, acá se habla de pueblo indio, de pueblos indígenas; mira, a mí no me importa lo que diga la Constitución venezolana. Creo que hay nacionalidades, el tema es: cuáles son los espacios en que se mueve el tema de las nacionalidades, ayer tocaba el tema de los menores de quince años; no puedo aceptar que por prácticas ancestrales haya formas de mercantilización del trabajo de menores de quince años, no puedo aceptar eso, no puedo aceptar que esa fuerza de trabajo esté vinculada a esos conceptos, aunque alguien o que alguna vez lo haya hecho. Por el cuidado tenemos que ir a la fuente de nacionalidades, a los pueblos estrucos, romanos, y otros. Aceptemos el hecho de la plurinacionalidad, pero validando principios universales al respecto; igual en las relaciones de familia de hombre-mujer; igual en las relaciones penales, votaré por la justicia indígena. Creo, por ejemplo, que en materias de relaciones civiles, sociales, económicas, la justicia indígena tiene que manejarse lo más próximo a su principio; en materia penal, no voy aceptar nunca excesos y aberraciones. Esto es, para decirles si estoy por la plurinacionalidad, pero creo que un compromiso



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

más allá de los grupos de trabajo de país, es que en esta Asamblea, si fuere en un taller, no solo en un debate podemos discutir que contenido de la plurinacionalidad vamos aceptar. Invoco esta posibilidad de trabajar en un taller, más allá de país; es decir, no venir solamente con los textos a discutir acá, para ver si se mete o se introduce una u otra palabra. Quiero decirles que uno de los debates, según veo de la minoría, es aquello de la concesión de los servicios públicos al sector privado. Creo que es un tema donde hay que mantener un principio, en algunos creo que no hay posibilidad; en agua potable, no hay posibilidad, así de simple y de claro, no se puede lucrar con el agua en el Ecuador, no creo que esto pueda durar, así soy absoluto. Tuve como Rector de la universidad una pelea de meses con INTERAGUA, ahí había un mínimo cero, Fernando Alvarado que me atacaba todos los días, hoy es secretario particular del presidente Correa, y había un máximo cero que se llamaba ingeniero León Febres Cordero, esto es una bronca histórica y le ganamos la bronca a INTERAGUA y bajamos a menos de la quinta parte de lo que le quería facturar a la Universidad de Guayaquil; y si señores, porque aquí algunos dicen Roldós es académico, soy académico, pero si me forje en las calles peleando a los dieciséis años, tengo fuerzas para seguir peleando. Les cuento una anécdota: me cortaron el agua en la Universidad de Guayaquil y un domingo que se olvidaron que había clases, me fui con la comunidad universitaria y me tomé la Central de Transferencia Oeste de INTERAGUA y abrimos las llaves de agua para que tengamos el líquido la Universidad de Guayaquil. Al agua voy a defenderla, ahí no acepto concesiones, vamos a defender la vida en el Ecuador. Gracias. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Roldós, coincido con usted. Asambleísta Roldós, tiene la palabra. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Señor Presidente, compañeros assembleístas: Creo que el pueblo ecuatoriano votó mayoritariamente por un cambio, creo que también hubo quienes votaron y soy la primera en respetarlo y fui una de las que peleó porque hubiera informe de minoría de uno, justamente en cada Mesa, para que se pueda expresar la diversidad y porque además hay cosas que de pronto a uno se le pasa y puede retomar de un informe de minoría y puede retomar de los otros compañeros, yo reconozco importantes aportes del compañero Pablo Lucio- Paredes en la Mesa, yo también soy parte de la minoría, pero soy una minoría que se asume de izquierda y en ese sentido he suscrito los cuatro artículos que estamos presentando con la Mesa de Régimen de Desarrollo, porque además creo que hay y detrás de esto está una cosa fundamental, estamos hablando del Régimen de Desarrollo en función de las personas y en función de la naturaleza, me sorprende que a veces la gente que dice defender la vida no defiende la vida en su integralidad. Creo que cuando hablamos de poner en el Régimen de Desarrollo en el centro, al respeto al ambiente, a la armoniosa convivencia de la gente con el ambiente, estamos hablando de eso, y creo que si luego van a haber otros artículos y entiendo que hay un desconcierto, cuando uno en los objetivos del Régimen de Desarrollo, no entra con cosas más puntuales que estamos tratando en artículos posteriores, de los equilibrios macroeconómicos y demás, no. Estamos hablando justamente de mejorar la calidad y esperanza de vida, de construir un sistema económico justo y democrático, de fomentar la participación y control social, de recuperar y mantener el ambiente sano, de garantizar soberanía nacional y la paz, estamos hablando de promover el ordenamiento territorial, equilibrado y equitativo, promover la diversidad cultural, estamos hablando de los grandes temas, los otros también van a venir, pero cuando se ha tenido la visión un poco para mí, a mi gusto y respeto a todas las visiones diferentes, reduccionista,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

de pensar que el Régimen de Desarrollo era simplemente el régimen económico, desconcierta que no se incluya determinadas cosas en más detalle, que no corresponde cuando uno está hablando de los grandes principios en función de la vida, de la defensa de la vida, no solamente de los seres humanos, sino también de nuestra casa que es la naturaleza. Otro de los grandes puntos de discrepancia ha sido los roles que le damos al Estado. Yo si creo que el Estado tiene que volver a posesionarse en la sociedad, en la economía, creo que hay que ser muy estrictos y tener muchos controles con el Estado, creo que tenemos que tener una gran Contraloría Social, creo incluso que tiene que haber el contrapeso en muchas cosas y la fiscalización de la Asamblea Nacional, Congreso como quiera llamarse al ente legislativo y de los organismos populares. Pero creo que el Estado tiene que empezar, además de las cosas típicas que era justamente de estar dando reglas, de regular, controlar y sancionar, porque además en este país se olvidaron de la sanción, aquí uno veía barbaridades simplemente sale el funcionario o se "corrige el problema" y no se sanciona, este es el país de la impunidad. Creo que son cosas que hay que mantener de manera fuerte cuando hablamos del papel del Estado, no solamente en materia económica, en materia ambiental, en materia social, tenemos que mantener la posibilidad del Estado de regular, controlar y sancionar. Pero también creo que el Estado puede y debe en ciertos casos intervenir de manera fuerte, creo que hay ciertos servicios como decía el asambleísta León Roldós, que solo puede prestar el Estado y ahí estamos hablando de agua, creo que hay cosas que no se pueden privatizar. Y en el tema del agua en este país, no solamente se ha privatizado el servicio de agua potable al consumo, se ha privatizado los propios cauces de los ríos, hemos llegado a la perversidad en este país, a la perversidad que un Consejo Consultivo interpreta la Ley de Aguas y luego resulta que las concesiones son eternas. Aquellos que nos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

insisten en el papel de los privados, del sector privado, justamente en estar manejando determinadas áreas, yo les digo, miren lo que ha pasado, tenemos concesiones de agua que han sido entregadas eternamente para riego, para minería ¿y qué pasa con los pequeños agricultores? No hay oportunidades, es un marco jurídico que lo van poniendo tramposo, yo si creo que hay que asumir el papel del Estado en regular, porque además hay esa noción del Estado como algo extraño, creo que cuando comprendamos que el Estado somos todos, que el Estado es justamente el espacio además de lo público, nos vamos a preocupar menos y también vamos a tener más exigencias con ese Estado, porque tampoco podemos permitir burocracias abusivas, en eso estoy de acuerdo. Entonces yo creo que el otro gran tema es justamente el de la inducción, del término nacionalidades y quizá la Mesa Siete decidió en este articulado, ponerle el cascabel al gato, porque ya es hora de que hablemos de este tema y si las nacionalidades existen, están ahí. El debate que tenemos pendiente de definir hasta dónde el Estado plurinacional puede o no generar ciertos espacios a las nacionalidades, esa es otra cosa, pero las nacionalidades están ahí, aquí están, están en esta Asamblea representadas también. Era hora que los incluyéramos también en el articulado. Yo si creo, señor Presidente, que además, con todas las limitaciones que hay en el mundo occidental, no tendríamos las mínimas garantías y derechos que se tiene, sino fueran por las luchas de muchos aquellos, que antes que nosotros se dijeron socialistas. Creo que justamente esa atención, esa posibilidad, del reclamo de condiciones justas, dignas de vida, de mayor espacio para lo público, nadie nos lo regaló. Creo, también, que hay principios liberales que son importantes, pero ahí si a veces me confundo, creo que hay gente que es liberal coherentemente y luego creo que hay gente que es liberal cuando se trata de su bolsillo y de conseguir ciertas prebendas, pero luego es muy conservadora cuando se habla de valores sociales,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

éticos y morales. Hay gente que ha sido liberal en lo económico y tremendamente conservador y hasta represor en lo político. Creo que son cosas de la diversidad del espectro político en el mundo, si hay un pensamiento que también el socialismo ha tenido incoherencia, que ha tenido sus parcelas: liberal en lo económico, liberal en lo político, liberal en lo social, no necesariamente son lo mismo. Yo sí creo que hay que garantizar la libertad, pero para poder ejercer la libertad tenemos que ejercerla en armonía, porque a veces la libertad de cuatro personas atropella el derecho, atropella a veces la posibilidad de supervivencia de toda la comunidad y de la naturaleza. Agradezco a todos aportes de los assembleístas a esta reflexión, agradezco a los aportes de todos mis compañeros de Mesa, con los que he coincidido y con los que no. Creo que ha sido un debate muy interesante en la Mesa Siete y que este articulado por lo menos camina, no hablemos de pasado, hablemos de futuro, creo que este articulado que estamos proponiendo tiene una característica de felicidad, creo que el buen vivir apunta a la felicidad, apunta a la armonía. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, compañera. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Pablo Lucio-Paredes, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO: Gracias. Quiero agradecer a León por sus críticas, creo que no hay nada mejor en la vida que las críticas razonadas y de buena fe de los demás. En todo caso ese tipo de críticas vale mucho más que las alabanzas. Le agradezco porque creo que si estamos aquí en un espacio político y en consecuencia en un espacio ideológico, creo que no podemos pretender hacer política, no



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

politiquería, sino POLÍTICA con mayúsculas, sin tener una ideología que nos guía, porque la ideología simplemente es la visión y las ideas que guía nuestro pensamiento y nuestra vida. Oigo con mucha frecuencia ahora que tenemos que ser pragmáticos, si, hay que ser pragmáticos, pero hay que ser pragmáticos dentro de una visión ideológica, cada uno tiene que ceder espacios siendo pragmático, pero tiene que hacerlo dentro de una visión de lo que cree que es la sociedad. Una sociedad solo de pragmáticos es una sociedad que no tiene visión ni sendero ni a donde caminar. Me reconozco como alguien que está haciendo una actividad política y una actividad en consecuencia ideológica aquí en la Asamblea. Al mismo tiempo, por supuesto, eso lleva a buscar espacios de diálogo, de consensos, de acuerdos; sino fuera así, yo estaría sentado en la Mesa sin hacer ningún aporte y creo que he hecho muchos aportes, estaría aquí esperando que vengan las votaciones para votar todo en contra y no lo he hecho, por ejemplo, el día de ayer si se hubiera votado y creo que se hizo bien en no votar, yo hubiera votado aproximadamente la mitad de los artículos a favor, porque no estoy aquí para oponerme ciegamente, estoy para dialogar en base a lo que es mi visión de lo que debe ser el país. Y por eso en la Mesa he apoyado el concepto del buen vivir, me parece el mejor concepto no necesariamente, pero me parece que es un concepto que nos permite dialogar, es un concepto que nos permite encontrarnos, si no fuera así yo hubiera dicho no, lo único que es aceptable aquí es el bien común y no es aceptable la expresión del buen vivir y, he aceptado, porque me parece que más allá de la expresión que no me parece la más adecuada, el concepto de que el desarrollo no es solo la economía, sino que el desarrollo son muchas otras cosas más, me parece un concepto importante. Sinceramente la palabra no me parece la más adecuada, creo que el buen vivir tiende más bien y algunos lo dijeron en el primer debate, el buen vivir más bien a mí me suena con una visión más bien



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

individualista, cuando estamos tratando de empujar una visión de otra índole, no me parece la mejor expresión. Sin embargo, bueno y creo, alguien también en el primer debate había señalado, que efectivamente no se recoge en el idioma castellano con el buen vivir, no se recoge de la mejor manera lo que se quiere decir, pero no importa más allá de la palabra, yo estoy de acuerdo con el concepto de que el desarrollo es más que solo la economía, gracias a Dios, es más que la economía. Por supuesto, he apoyado el buen vivir y he votado a favor, porque creo para eso estamos aquí, para defender nuestras visiones ideológicas, para tratar de encontrarnos en el camino, por supuesto que sí. Desgraciadamente voy a votar en contra de ese artículo ahora, porque se ha incorporado el concepto de nacionalidades y yo desde el primer día y tengo que ser coherente, desde el primer día he dicho tenemos que analizar ese tema seriamente. He propuesto varias veces, lo he hecho con el Presidente en nuestra Mesa y en otros espacios, he pedido que le dediquemos un día, dos días, tres días, de talleres de reflexión a ese tema y hasta ahora no lo hemos hecho, y se ha incorporado un poco por la puerta de atrás este concepto y está ahí, Norman con cierta razón que no comparto, pero con cierta razón dice: con las nacionalidades no estamos entrando al tema de la plurinacionalidad, yo sí creo Norman que si estamos entrando, desgraciadamente creo que sí, y mientras no lo discutamos y no lo aprobemos, no lo podemos meter por detrás. Por eso voy a votar en contra del artículo uno, a pesar, insisto, que he apoyado y sigo apoyando el concepto del buen vivir, no porque sea perfecto, sino porque tenemos que encontrar espacios comunes, sino obviamente no podemos caminar juntos en el país. Por la misma razón a pesar de haber votado a favor del artículo cuatro, voy a votar en contra por la misma razón del tema de las nacionalidades nada más, no tengo ninguna otra razón pero es obviamente una razón fundamental. Lo que sí he votado en contra del artículo dos en el primer debate y sigo

[Firma]



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

votando en contra, porque me parece que hay conceptos fundamentales, como la igualdad de oportunidades, como la libertad de emprender, de producir, de crear y de emprender que no están ahí, como el concepto de la descentralización, como el concepto de que hay que dar mayores responsabilidades a la comunidad y a sus organizaciones políticas y no políticas no está ahí, porque el punto e) creo que era un excelente punto, está ahí, que gran organización de los que proyectan antes que diga ya está ahí, me parece que sería una excelente frase garantizar una inserción estratégica en el contexto internacional, sería una excelente frase, pero desgraciadamente está el tema de la soberanía, el tema de la promoción, de la integración Latinoamericana que me parece un tema limitado para una Constitución, una gran frase hubiera sido garantizar e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, hasta ahí hubiera sido perfecto; porque creo y lo dije, que el punto d) que, también está ahí en la pantalla, me parece a mí que deja una serie de puertas abiertas, que por lo menos en mi modesto entender, no logro ver que lo que hay detrás, recuperar y mantener un ambiente sano y sustentable, garantizando a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades el acceso equitativo permanente y de calidad al agua, al aire, al suelo y otros, me parece que hay cosas que no dicen lo que queremos decir, por eso voy a votar en contra del artículo dos. Y voy a votar en contra del artículo tres, igual que lo señalé en la primera ronda, por varias razones. Primero, se ha hecho un esfuerzo en el punto a) de decir, garantizar los derechos fundamentales de las personas, las colectividades y la naturaleza, y estoy de acuerdo con el planteamiento que creo que hizo Norman, que en caso de que esto ya quede claro en otro artículo no hace falta ponerlo; pero aquí lo que había que poner es algo específico al tema del desarrollo y al tema económico que era, garantizar los derechos fundamentales de las personas, las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

colectividades y la naturaleza, la propiedad, el desarrollo de las actividades económicas y la creación de riqueza. Ese era el concepto que había que poner aquí. En el punto b) dice: Deber del Estado. Dirigir el proceso de desarrollo. No estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo con que haya que planificar, estoy de acuerdo con que haya que regular, pero no estoy de acuerdo con que el Estado es el que dirige el proceso de desarrollo. Quien hace el proceso de desarrollo somos las personas y nuestras organizaciones; nosotros somos los dueños de la sociedad y a partir de ahí es que se tiene que crear la sociedad. En consecuencia, quienes hacemos y dirigimos la sociedad somos las personas y nuestras organizaciones; el Estado viene después, pero no es el Estado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto le queda, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. ...que debe dirigir. Por supuesto. Así mismo, en el punto d) dice: Deber del Estado, producir bienes, es un deber. No, no creo que sea un deber del Estado. Lo puede hacer, lo puede hacer excepcionalmente, lo puede hacer en ciertas circunstancias, lo puede delegar en otras circunstancias, pero que el deber del Estado sea producir bienes, yo no creo. Entonces, aquí teníamos que haber puesto otra frase que diga: en ciertos casos que se identificarán, en fin y luego tenía que decirse, que no necesariamente lo tiene que hacer directamente, sino que lo puede hacer indirectamente. Así que resumo: me hubiera encantado votar por los artículos uno y cuatro, desgraciadamente el tema de las nacionalidades me lo impide, espero que discutamos ese tema seriamente, próximamente, y a los artículos dos y tres me parece que les falta muchas cosas. Muchísimas gracias. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ruiz, por favor.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

EL ASAMBLEÍSTA RUIZ JAIME. Señor Presidente, señores asambleístas: Esta Asamblea Constituyente está definitivamente impulsando un verdadero cambio civilizatorio para el mundo. Sin duda, así como van naciendo los artículos de esta Constitución, van poniéndose a la luz de la ciudadanía, del pueblo ecuatoriano y del mundo, verdaderos principios, verdaderos postulados que están iniciando una nueva relación del hombre con la naturaleza. La nueva visión del desarrollo que se expone, sin duda, que también significa un verdadero cambio revolucionario en las viejas ideas de lo que ha significado el desarrollo económico para los pueblos y sobre todo para el pueblo ecuatoriano. Creo que estamos recogiendo con legitimidad aquellas demandas que la mayoría de los ecuatorianos durante todos estos años buscaban esperanzados que aparezca, que surja, un verdadero movimiento transformador, que enarbole legítimamente esas demandas de cambio y de transformación, porque no se necesita ser demasiado preparado para entender que la realidad social, económica y política que vive nuestro país, es una realidad que no tiene alternativa siguiendo los viejos esquemas del desarrollo que se han venido planteando hasta el momento. Es lacerante y triste la situación de los pobres y de los que se encuentran en extrema pobreza en el Ecuador. Acaso cuando tenemos que hablar del desarrollo, no nos ponemos a pensar que estos mismos momentos, mientras nosotros aquí debatimos en este Pleno las posibilidades de un nuevo cambio para el país, se están muriendo muchos niños, porque han nacido en cunas pobres y sin posibilidades de atención de salud por parte de la sociedad y el Estado. Ahora mismo en esta época, cuantos miles de niños no pueden acceder a la educación, a las escuelas de la Costa del país. Precisamente, porque hay carencia, porque hay hambre, porque hay miseria, porque hay dolor. Esa situación responde, precisamente a una vieja visión del desarrollo, que claro, partió de la vieja concepción del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

liberalismo económico, que algunos aquí hoy pretenden cantar loas, con la finalidad de volver a engañarle al pueblo y pretender decirle, que este Gobierno, apenas con un año de gestión, es el responsable de esa crisis económica, de la subida de los precios, de la falta de trabajo en el país. No es más que un engaño que pretenden hacer los mismos de siempre, aquellos que ayer eran admiradores y hasta colaboradores de quienes impulsando los viejos conceptos del crecimiento económico, impulsaron planes y toma de decisiones en materia económica, en gobiernos como el de Jamil Mahuad, que empujando los criterios de la responsabilidad individual, que aquí se lo está cantando loas, nos llevaron a la crisis y al desastre más grande que ha tenido este país, con un desangre, sobre todo para las familias pobres. No olvidemos, lo que por allá por el año noventa y cuatro, quienes impulsaron desde el gobierno de Sixto y Dahik, el crecimiento económico sobre la base del fortalecimiento del mercado y la reducción del Estado, nos llevaron a tener los más grandes saqueos, y por supuesto, la acumulación de riqueza en pocas manos. Este mundo en las actuales condiciones, lo que ha permitido con ese liberalismo económico que ha fracasado en el mundo, es que tengamos realmente un planeta que se acaba, una naturaleza que se destroza y que quienes solo miran la acumulación y el crecimiento en sus manos no tienen el reparo de abrir los ojos para entender que el planeta, el país, que el mundo se está yendo por el despeñadero; precisamente por eso necesitamos una visión del desarrollo distinta, distinta a aquellos que empujaron el pleno empleo, el liberalismo económico; los padres del liberalismo si estuvieran aquí, David Ricardo, Smith, estarían con dolor estomacal, viendo ese tipo de discursos que pretenden recuperar aquello que ya el mundo no ha podido continuarlo, aquello que ha fracasado en el mundo. El socialismo nació en el mundo, precisamente, como producto de la crisis del liberalismo y precisamente, por eso hay algunas personas y creo que la mayoría de ecuatorianos que creen



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

firmemente en la necesidad de dar un salto histórico, de tener una transformación de las verdaderas estructuras que tiene el país. Por eso, constitucionalizar ahora el concepto del buen vivir, de la vida plena, del bien común si quieren, no es otra cosa, sino pensar en que es necesario establecer nuevas herramientas, nuevos principios que nos permitan avanzar hacia el verdadero desarrollo y, por supuesto, de la mano de quien podrán los pobres tener recursos y posibilidades de producir, de tener recursos para demandar los bienes y servicios de la sociedad para mejorar su vida. No puede ser de la mano de ellos mismos, porque se encuentran en condiciones precarias, porque se debaten entre la vida y la muerte. Alguien tiene que asumir esa responsabilidad, y ¿quién es ese alguien? El Estado. De la mano del Estado podemos encontrar un modelo alternativo, un modelo de la demanda social, donde los pobres progresivamente, no de la mano del existencialismo, progresivamente se vuelvan entes responsables y productivos para la sociedad. Pero cuando hayamos superado esa primera etapa, decir este momento, que apelamos a la responsabilidad individual de los pobres, de los menesterosos, realmente es una insolencia, es un irrespeto a la vida crítica que tienen esos compatriotas en el país. El Estado, por tanto, ahora, debe asumir la responsabilidad de dirigir la economía. por cierto, eso tiene que hacer el Estado. El Estado tiene que garantizar los derechos, claro que si; el Estado tiene que planificar, claro que si; tiene que planificar pero conjuntamente con la sociedad, tiene que planificar con la participación de todos los sectores del pueblo. El Estado, obviamente tiene que reconocer a los pueblos, a las nacionalidades, tiene que reconocer la diversidad del país; precisamente, por eso estos principios, del Régimen de Desarrollo, yo creo que son una verdadera herramienta que va a tener la Constitución de la República, para encausarnos por donde los ecuatorianos quieren. Pueblo ecuatoriano, esta Asamblea Constituyente es una asamblea originaria, es una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

asamblea de plenos poderes, si, pero para esto, no caigamos en todas aquellas distorsiones que personas interesadas en iniciar ya la campaña por el no, están pretendiendo engañarles a vosotros. Pueblo ecuatoriano, estos son los cambios que está empujando la revolución ciudadana, nuevos principios para el desarrollo, nuevos esquemas de trabajo, integración, participación, para al fin poder tener en algún momento la vida plena, el buen vivir que todos ustedes aspiran. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Grefa, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GREFA CÉSAR. (Intervención en kichwa). Pueblo del Ecuador, compañeros de diferentes medios de comunicación: A nombre y en representación de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, en primera instancia quisiera saludar a todos los compañeros. En este informe para segundo debate estamos viendo unos alcances fundamentales, cuando en el primer debate habían fuertes divergencias. Hoy estamos notando ya en el documento, cuando el compañero economista Pablo Lucio tenía una posición del bien común; hoy, él mismo ha manifestado, que luego del gran debate ha apoyado el *sumak kausai*. Es un paso bastante importante, por eso felicito al compañero Pablo Lucio, porque ha entendido cuál es la verdadera concepción del buen vivir, porque ahí estamos hablando de un Estado unitario, plurinacional e intercultural; es un paso gigante, muy importante, compañeros. También, agradecer a los compañeros que han firmado, con corazón, causa y fuerza. Agradecemos a los compañeros: Alberto Acosta, Galo Borja, Jaime Ruiz, Martha Roldós, María Isabel Segovia, Helga Serrano, Beatriz Tola, Norman Wray y Ricardo Zambrano, quienes pasarán a la historia del Ecuador y del mundo, como un ejemplo para otros pueblos y nacionalidades de América Latina, de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

Europa y Norteamérica, porque ahí también viven compañeros; viven en Noruega los pueblos Shami, viven en Canadá y en Estados Unidos, en toda América Latina y Ecuador podría ser un ejemplo en el mundo. Eso es y eso nosotros lo consideramos fundamental. Hablar del buen vivir, igualmente es un concepto que por primera vez esta Constitución Política del Ecuador lo está considerando, porque ningún país del mundo ha tratado este tema; de pronto por el miedo, de pronto para seguir usufructuando irracionalmente estos recursos del subsuelo. Hoy, este buen vivir, nos permite buscar un equilibrio, nos permite sentarnos entre los pueblos, entre las comunidades, entre los ciudadanos, entre las autoridades, entre los profesionales y en las empresas. Eso estamos buscando, eso permite el buen vivir, el sumak kawsai, de no aprovechar irracionalmente, sino pidiendo, teniendo ese respeto a la naturaleza, a la pachamama, al pachacamac, al aguapacha, al caipacha y al lucopacha. Esto nos permite esta nueva Constitución, histórica para nosotros. Cuando se considera las nacionalidades en el artículo ochenta y tres, que muy bien lo han analizado y por eso han insertado el tema de las nacionalidades. Una vez más, hacer un recordis a nuestros compañeros, cuando decíamos de las nacionalidades y también dejar sentado aquí quienes son ellos, hemos preguntado, muchos todavía están preguntado, es bueno. Eso les permite a esta Asamblea: preguntar, conversar y llegar a acuerdos fundamentales. Los compañeros Shuar están escuchando, los Huaorani, los Siona-Secoya, los Cofán, los Andoa, los Shiwiar, los Achuar, los Kichwa; todos los compañeros en la Región Amazónica; los compañeros Awa en Esmeraldas, los Chachí en Esmeraldas, los Epera en Esmeraldas; igual los Manta-Huancavilca; los Tsáchila en Santo Domingo de los Colorados; los pueblos Kichwa, los Panzaleo, los Chibuelos, los Saraguro, los Otavalo, Natabuela y otros pueblos más, compañeros, que están escuchando hoy, en este momento, porque es un momento



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

histórico cuando se ha considerado. ¿Por qué? Por esa gran diversidad; de pronto, territorialmente no es tan grande el Ecuador, pero tiene un gran corazón, diversidad cultural y ambiental. Esa es la riqueza del Ecuador, de ser un país que está ubicado en una parte estratégica, en la mitad del mundo, lo que nos da más fuerza, compañeros. El buen vivir, deja sentado una vez más en esta Constitución, que perdurará, yo digo; he tomado ayahuasca cuando me di cuenta que esta Constitución va a caminar por lo menos cincuenta años. Esto lo digo, porque con el compañero huaorani, el viejito huaorani que estaba aquí, tomamos en el restaurante con los shuar, los Kichwa y el huaorani tomando ayahuasca hemos analizado profundamente, que aquí todos vamos a salir unidos, eso hemos detectado. No se preocupen compañeros, vamos a salir dándonos las manos, tomando aquí una chichita, tomando una guayusa vamos a salir. Por eso le invito a la compañera Cristina Reyes, muy interesada en saber hablar kichwa, en dos horas aprendió algunas palabras en kichwa. Eso es la interculturalidad, eso es la unidad en la diversidad, creo que todos deberíamos hablar kichwa, deberíamos hablar huaorani, shuar; primero, identificarnos como ecuatorianos, como verdaderos ecuatorianos; luego, porque no hablar inglés, francés, podemos hablar, estamos en esa capacidad, no nos quedemos con una sola lengua compañeros. Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeros assembleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Assembleísta. Rcalmente gracias. Assembleísta Gutiérrez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores assembleístas: En el informe para primer debate habíamos apoyado tres de los cuatro artículos, y no es que estemos en contra ahora de la plurinacionalidad, sino que creemos que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

primeramente debíamos haberlo definido y haberlo dejado establecido previamente en la Constitución. Es por eso que en alguna reunión anterior, ya lo mencioné, que cometíamos un error, al no empezar definiendo que tipo de Estado vamos a hacer y hasta ahora no lo hemos definido. No hemos definido cuál es el alcance de las nacionalidades o de la plurinacionalidad; no hemos definido cuáles son los límites. Van a ser nacionalidad también los montubios, los cholos, con qué criterio limitamos a quienes reconocemos como nación. Lamentablemente digo, señor Presidente, y aquí hemos dado muestras de que no estamos para votar todo en contra, al contrario, hemos votado muchos artículos de la nueva Constitución a favor, como son los artículos uno, dos y cuatro, pero, nosotros no queremos cometer un error porque no sabemos, cual mismo es el alcance de la plurinacionalidad, y lo que pedimos es eso, que primeramente nos expliquen, nos digan cuál es el alcance, cuáles son los criterios que se van a utilizar para establecer las nacionalidades. Hasta el momento, al menos, la idea nuestra es que esto puede ser muy peligroso, puede causar más división que las mismas autonomías. Si acá en el Ecuador todavía no hemos podido superar completamente algunos problemas de regionalismo y nos queremos ir a reconocer diferentes naciones. Les recuerdo el caso de Israel, por ejemplo, primero se le reconoció como nación a Israel, después exigió territorio y ahora Israel es un Estado. Claro, aquí van a decir, eso no va a pasar, pero aquí, en las personas que estamos ahora, y las futuras generaciones, cuando se encuentren con una definición de que es un Estado Plurinacional. Creo que a esto hay que meditarlo bien, y creo que debería dejarse escrito, previamente, en la Constitución, que y cuáles van hacer los alcances de las nacionalidades; y que quede claro, no es que quedemos en contra, pero debe quedar escrito, como el caso del buen vivir, que alguien dijo: no es el mejor concepto, no es bueno, pero tampoco creo que es malo, pero está aquí escrito el buen vivir, definido,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

establecido el concepto de buen vivir. Entonces, no hay problema teniendo claro en respaldar o no respaldar, el momento que se conozca claramente, ahí podremos decir, en el caso nuestro, al menos, si estamos en contra o a favor de la plurinacionalidad. Y en el caso del artículo tres que fue el único que no apoyamos y es porque hicimos una pequeña recomendación pero de gran importancia, yo creo que aquí se debería aprovechar, para dar un mensaje claro a la actividad privada, porque podemos poner reglas exigentes y debemos poner reglas exigentes y claras al empresario privado, pero así mismo debemos que bajo esas reglas exigentes y claras, también se garantice la actividad privada y no lo estamos haciendo, no estamos aprovechando esa oportunidad para mandar un mensaje en ese sentido. Lamentablemente, por eso, y nos hubiera, igualmente, gustado, mantener nuestra votación a favor, pero por esos temas, no lo podemos hacer y nuestro pronunciamiento va a ser en contra, señor Presidente y señores y señoras assembleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleísta Núñez. Y me gustaría que la Mesa Tres nos presente lo antes posible el articulado propuesto del carácter del Estado, para discutir los alcances de la plurinacionalidad desde la lógica del Estado. Lo antes posible ese articulado, por favor, compañeros y compañeras de la Mesa Tres. Pilar Núñez, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ PILAR. Gracias, Presidente. Compañeros y compañeras assembleístas: Precisamente por lo que acabamos de escuchar esta mañana y estos últimos días, debo pedir, realmente, disculpas a los miembros, hombres y mujeres de la Mesa Siete que han hecho un trabajo extraordinario y por el cual me siento orgullosa de pertenecer a esta Asamblea. Sin embargo, estos últimos días y ese es el valor de lo que implica el tratar en un primer debate y en un segundo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

debate todos los artículos, lo que nos permite avanzar, nos permite profundizar y nos permite darnos cuenta, de por donde quieren algunos sectores de derecha, sectores capitalistas y de poder, quitarnos la posibilidad de hacer una nueva Constitución y una Constitución como la que nosotros estamos soñando. Y en este punto, precisamente, del Régimen de Desarrollo es donde pueden querer imponernos algunos de los elementos como se acaba de escuchar, a algunas de las personas que han intervenido anteriormente. Quiero hacer, humildemente, unas sugerencias a la Mesa Siete, con el objeto de dejar con absoluta claridad ese concepto de buen vivir, precisamente para evitar equívocos, porque ese concepto de buen vivir es el que nos está guiando en todos los otros aspectos de la Constitución y no vamos a claudicar compañeros, no nos vamos a dejar robar nuevamente el pensamiento y la realización de un proceso de desarrollo diferente. Es por esto que me permito sugerir, justamente, a la Mesa Siete, a pesar de que había estado aprobado o analizado realmente en ese primer debate, me permito sugerir en el artículo uno colegas, quede muy claramente establecido ese concepto de buen vivir. Repito, para evitar equívocos, para evitar interpretaciones que nos lleven a plantear nuevamente un sistema de desarrollo economicista de crecimiento netamente económico, de medición de indicadores que nos lleve solamente a establecer nuevamente las diferencias brutales, entre quienes son poseedores de los medios de producción y por lo tanto de la riqueza y quienes no lo son, lo cual eso tiene que, también, tomarse en cuenta, como decíamos ayer, para el asunto de la concesión de trabajo. Digo, que me permito sugerir, que el primer artículo diga con absoluta claridad ese concepto de buen vivir, justamente, en que en el informe como ponente tiene Norman Wray, que el buen vivir no solo debe decir que presupone el ejercicio de los derechos, sino, decir que es, y por esto podría, me permito sugerir, que deba decirse que, el buen vivir significa, implica, el logro simultaneo de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

aquello que se valora como objetivo de vida deseable por parte de la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno como ser humano universal y particular, que es un concepto hermosísimo en su estrecha relación, interrelación con la naturaleza que es un elemento que parece que se nos olvido, también, a la Mesa Siete. Con eso si, queda claramente establecido colegas el concepto del buen vivir, no solamente lo que se requiere para el buen vivir que dice muy bien el artículo uno. Por lo tanto y en correspondencia y en coherencia con esto, también me permito sugerir en el artículo dos, que los objetivos que se refieren a los objetivos, traten exactamente con absoluta claridad, porque me parece, Presidente y colegas, que esa estructura de la Constitución está siendo, también, manejada por algunos sectores que, según nos dicen algunos discursos, algunas palabras, algunos mensajes, ya nos están advirtiendo, realmente, las intenciones. Por eso vale la pena plantear objetivos con absoluta y radical claridad. Entonces, en la literal a) del artículo dos en que, solamente, se hablaba de la esperanza y calidad de vida y aumentar las capacidades y potencialidades, porque habíamos sobreentendido que para todos estaba claro ese sueño del buen vivir, pero parece que no. Por lo tanto, sugiero que se diga: "Mejorar la calidad y esperanza de vida y aumentar las capacidades y potencialidades de la población, en los ámbitos sociales, políticos y culturales"; en donde, precisamente, entrarán no solamente estos factores economicistas, colegas, en el marco de la igualdad y otros. Por lo tanto, también, insisto, en que la literal d) del mismo artículo dos de objetivos, diga: "Conservar y preservar la naturaleza y un ambiente sano y sustentable, garantizando a las personas, y otras"; porque también ahí se dejó afuera la naturaleza y hemos visto que en estos días se ha tratado la naturaleza como sujeto de derechos. Y, también, en correspondencia y coherencia, son, solamente, dos pequeñitos cambios de redacción que me permito



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

sugerir a los colegas, es, en el artículo tercero, el literal d) que debe decir: "Crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos y garantizar la producción de bienes". Porque en efecto, el Estado no produce bienes, sino garantiza la producción de bienes. Y en el literal e), con eso nosotros estamos; perdón, en el literal d) estaríamos consolidando lo que es el papel del Estado en ese concepto de desarrollo y buen vivir. Finalmente, el literal e), sugiero que se diga: "Impulsar el desarrollo de las actividades económicas, políticas, sociales y culturales", en las que entran todos los ámbitos que tienen que ver con el buen vivir, inclusive el bienestar, inclusive el tiempo del placer, el tiempo de ocio; eso que hablábamos ayer y que Fernando Vega decía con absoluta y bella claridad, lo que significa el trabajo como un proceso, como una expresión humana de la sensibilidad y tal. Por lo tanto, el literal d) diría: "Impulsar el desarrollo de las actividades – repito- económicas, políticas, sociales y culturales mediante un orden...", tal y tal y sigue. Con eso si podemos hablar que a través, con una lógica interna, los artículos estarían muy claramente especificados en función de esa, también, clarificación de lo que significa buen vivir, no dejando sobreentendido. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta De la Cruz, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Gracias, señor Presidente.

Señores y Señoras asambleístas: Me parecen importantes los articulados que nos presentan, en donde se define el tema del buen vivir. Pero también, como ya se está hablando del tema de la interculturalidad, pienso que hay que incluir la palabra en kichwa también, el 'sumak kawsai', porque el sumak no significa solamente buen vivir, el sumak significa sublime, lindo, bello y bonito. En ese marco se estaría ampliando el carácter del buen vivir, si lo incluimos la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

palabra en kichwa, *sumak kawsai*, porque realmente se estaría hablando de un criterio de la interculturalidad. El asambleísta Grefa decía: que algunos asambleístas de derecha quieren aprender el kichwa, sería muy bueno que se oficialice en esta Asamblea el idioma kichwa para todo el país, para que primero valoremos lo nuestro y luego hay que aprender para la globalización, aprendiendo el idioma para una tercera opción; pero, si realmente nos sentimos orgullosos de lo que somos ecuatorianos, primero hay que aprender lo que es nuestro, lo que son nuestros ancestros. Por eso, por ejemplo, si ya sabemos el idioma kichwa, ya podemos definir muchas palabras, incluso entrelazar entre los dos idiomas, para ir definiendo los caracteres de los diferentes aspectos que pueden significar. Por ejemplo, yo estoy hablando de *sumak*, *sumak* no significa solo buen, no significa solamente una opción, un concepto; *sumak*, como dije hasta el momento que recuerdo, tiene cuatro conceptos: bonito, sublime, lindo y bello, ese es el *sumak*. Por eso, el buen vivir tendría que ir, si hablamos de *sumak kawsai* estaríamos hablando con más criterios, con más argumentos para que este buen vivir realmente sea un buen vivir, no simplemente en asuntos declarativos, sino que el buen vivir sea para todos los ecuatorianos, el buen vivir sea para los del campo, la ciudad; sea que hablemos kichwa, sea que hablemos shuar, español o castellano tengamos ese buen vivir, este concepto que debe ser realmente un concepto transversal para la Constitución Política del Estado, señor Presidente, señores asambleístas. En el tema de nacionalidad, realmente nuestra organización y nosotros, el grupo socialista de Acuerdo País hemos defendido la interculturalidad. ¿Por qué hemos defendido la interculturalidad? Porque este momento en el Ecuador, aunque sea declarativamente, ya se está reconociendo la diversidad del país, el carácter del Estado ecuatoriano es multiétnico y pluricultural, y reconoce también en los Derechos Colectivos en el artículo ochenta y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

tres: que los pueblos que se autodefinen como nacionalidades”; eso está reconociendo, pero no reconoce pueblos y nacionalidades. Esto hay que tener, de repente cambian una letra, cambia los conceptos y, por lo tanto, lo que pone como argumentación el asambleísta Wray, no es que se reconoce las nacionalidades, los pueblos indígenas podemos reconocernos como nacionalidades, pero el Estado todavía, el carácter del Estado no está reconociendo el tema de nacionalidades. Por lo tanto, al menos desde nuestro concepto, primero definamos el carácter del Estado, de acuerdo a eso se puede ir analizando. Pero también hay que analizar el concepto de pueblo y el concepto de nacionalidad, al menos nosotros como venimos del pueblo kichwa, tenemos que acudir al diccionario español para analizar esos conceptos de nación, nacionalidad, o nación política, nación cultural todo eso tenemos que analizar y por eso, compañero Presidente, y usted ha dicho bien a la Mesa Tres, definamos eso y de acuerdo a eso poder ir analizando los otros conceptos. Nosotros estamos de acuerdo en que se reconozca el carácter de Estado unitario intercultural, desde lo unitario respetemos la interrelación entre diversas culturas del país y ese reconocimiento sería reconociendo el español y el kichwa como lenguas de relación intercultural en la nación ecuatoriana. Esto sería un avance grande que se podría hacer en el país, para que aquí nosotros podamos hablar en kichwa tranquilamente, porque en español al menos yo hago un esfuerzo para hacerles entender a ustedes, pero si hablara en kichwa me explayara con mejor acierto, con mejores palabras y más concreto; el kichwa es más concreto, el español tiene muchos sinónimos, por lo tanto nos confunde, también en el kichwa hay tres vocales a, i, u; y, por lo tanto, de repente se nos cruza la e con la i, la o con la u, se nos cruza en nuestro lenguaje. Por lo tanto, cuando a nosotros de repente se nos cruzan estas vocales, los que hablan el español perfecto se nos burlan, pero cuando los gringos se equivocan al hablar el español no se



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

burlan. Con estos criterios, con estos conceptos tenemos que ir cambiando, si queremos, realmente, que el Estado sea intercultural, si vamos a reconocer la plurinacionalidad, pero primero definamos el carácter del Estado. Por eso, en este momento, al menos nosotros el grupo socialista de Acuerdo País, no podríamos votar por los articulados donde se definen pueblos y nacionalidades, primero definamos el alcance de la plurinacionalidad, puesto que nosotros creemos que ya está reconocida la diversidad; con la plurinacionalidad se profundiza la diversidad, con la interculturalidad se interrelaciona esa diversidad, ese es el carácter que nosotros hemos planteado y, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que vayamos avanzando en estas definiciones y en estos criterios para que realmente sea un cambio profundo del país, sea un cambio de respeto, desde nuestra misma mentalidad vayamos cambiando, no siempre cambiemos en las letras, sino que desde nuestro mismo vivir hay que cambiar cómo queremos vivir en nuestro país. Queremos vivir de espaldas o queremos vivir de frente, dialogando, conversando, buscando ese buen vivir, ese *sumak kawsai* que queremos en nuestro país, pero *sumak kawsai* hablando también, respetando también las diversas formas de habla y vivir. Por eso, compañero Presidente, las organizaciones que están defendiendo la soberanía alimentaria, van a venir el día miércoles para exponer la cultura alimentaria del país. Por último, quisiera que nos dejen a los indígenas y afroecuatorianos que vayamos definiendo el tema de los derechos colectivos y ver el alcance de la plurinacionalidad y la interculturalidad y, presentar una propuesta, conforme a la iniciativa de la asambleísta Ocles, viendo la necesidad de reunirnos para presentar una propuesta.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta.-----

 EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Gracias, señor Presidente. Una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

propuesta de estos derechos colectivos y los alcances de la plurinacionalidad, porque ya en el bloque de Acuerdo País debatimos estos alcances, y nosotros con estos alcances creemos que podría ir el carácter de la plurinacionalidad. Muchas gracias, señor Presidente, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Paredes, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA PAREDES SARA. Gracias, señor Presidente. Si no me equivoco, la minoría y mayoría de esta Mesa indican, que el buen vivir radica en la forma como una comunidad amplíe las oportunidades, para que los individuos conforme a las diferencias identitarias, puedan acceder con plenitud al ejercicio de los derechos, libertades, capacidades y oportunidades reales, logrando de esta forma los objetivos de desarrollo dentro de cada territorialidad. La intención de elaborar normas de carácter democrático, se demuestra al redactarse los artículos del Régimen de Desarrollo, dentro del más amplio criterio, principio con el cual comulgo, ya que considero que es obligación del Estado a través de sus regímenes seccionales y autónomos, el establecimiento de las políticas públicas tendientes al desarrollo de la colectividad de manera horizontal y transversal. Sugiero de la manera más respetuosa a la Mesa, que el artículo uno, inciso segundo, debería estar redactado de la siguiente manera: "Se considera por buen vivir la amplitud de acceso que la comunidad humana brinde a todas las personas para el ejercicio de los derechos y libertades inherentes a la condición del ser, como también la responsabilidad, capacidad, potencialidad y oportunidades, respetando las diferencias individuales y de grupo, a fin de que pueda cumplir con los objetivos de esta Constitución y las demás leyes que regulen el Régimen de Desarrollo dentro del marco que respete en su convivencia, además las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

diversidades y la armonía con la naturaleza. “De igual manera, en el artículo dos, literal a, habría que incrementar algo muy importante que cierre la norma y obligue al cumplimiento de la misma. Por lo que sugiero que al texto, como segundo inciso de este literal, después de la frase “integración social y territorial” se añada el texto: “De tal manera que se obligue al Estado la aplicación de políticas públicas acordes a este principio, para hacer posible el cumplimiento y alcance de los objetivos planteados por el Régimen de Desarrollo. De igual manera sugiero que el literal g, del artículo dos se redacte de esta manera: “Proteger y promover la diversidad cultural respetando los espacios de reproducción e intercambio como un deber ineludible de todos los sectores sociales, en especial dentro de la educación básica, media y superior, para recuperar, preservar y acrecentar la memoria colectiva como parte irreductible del patrimonio cultural ecuatoriano”. Estoy de acuerdo con lo que comentaba hace un momento el compañero Pablo Lucio-Paredes en la palabra buen vivir. Pienso que más bien esa palabra debería ser remplazada por calidad de vida y dignidad humana, ya que buen vivir se podría más bien interpretar como un confort externo, algo superfluo no integral de la persona, divorciado de indicadores más significativos, trascendentales y profundos como son los hechos económicos o espirituales, considerando en ellos los bienes de uso de consumo, cuyo nivel de acceso da la medida de calidad y dignidad de las familias ecuatorianas. Por lo demás, felicito el esfuerzo que se ha hecho evidente en este documento de la Mesa Siete. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Andrade, por favor. -----

 EL ASAMBLEÍSTA ANDRADE TRAJANO. Señor Presidente, asambleístas todos: El desarrollo nacional ha sido indiscutiblemente in



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

equitativo a lo largo de la historia y eso se ha debido a que se ha aplicado un modelo de Estado que ha privilegiado el centralismo y el desarrollo concentrado en determinadas regiones del país, en donde yo creo que legítimamente sus habitantes, sus ciudadanos han luchado para desarrollar un modelo en el que han logrado alcanzar un relativo bienestar; pero, creo que ahora el compromiso de la Revolución Ciudadana es crear un nuevo país, en el que se le de oportunidades de desarrollo a regiones potencialmente ricas que existen en el territorio ecuatoriano. Un ejemplo no más de lo que significa este desarrollo inequitativo, es el actual pago de la tarifa eléctrica en el Ecuador. A diferencia de que el costo de la energía de lo que es combustible, está unificado en el Ecuador el kilovatio hora, tiene en determinadas regiones un costo menor, creando una situación de desigualdad que, inclusive, no solo perjudica al bienestar de los ciudadanos, sino que también atenta contra el desarrollo de otras regiones. Esperamos que esta Asamblea Constituyente en un acto de justicia, pueda en algún momento, vía mandato, que vamos a poner a consideración de todos los asambleístas, corregir esta inequidad, para que se pueda igualar el costo del kilovatio hora en todas las provincias, en todas las regiones del país. En fecha de quince de abril, señor Presidente, envié para conocimiento de la Mesa Directiva y también en la misma fecha la Mesa de Régimen de Desarrollo, una propuesta, que considero es de vital importancia para que como política de Estado, en el Ecuador se pueda, precisamente, descentralizar, despolarizar el desarrollo y se permita crear regiones que impulsen el bienestar de los ciudadanos. Me voy a permitir leer la exposición de motivos que presenté a la Mesa de Régimen de Desarrollo y también solicité que se me permitiera hacer una exposición directa, lamentablemente, hasta ahora no se me ha dado ninguna respuesta. Corresponde al Estado la promoción y desarrollo de la economía nacional, mediante el fomento de actividades



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

de iniciativa pública, privada, mixta o cooperativista, para posibilitar empleo, inversión garantizada, bienes para la exportación, servicios de infraestructura para competir en el comercio mundial. El Estado debe propender a la superación del atraso y pobreza y posibilitar que los ciudadanos obtengan medios para emplearse dignamente y desarrollar sus destrezas y adquirir nuevos conocimientos vinculados con los medios de producción, logística y comercio mundial. Las características y dinámicas de la globalización y comercio internacional requiere que el país se adecue y desarrolle mecanismos para insertarlos debidamente en la competitividad mundial, atrayendo nuevas tecnologías, inversiones, sistemas organizativos y cultura empresarial internacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón Asambleísta. Conozco su propuesta y no creería, si me permite, que es el momento oportuno de tratarla, porque estamos hablando de los principios del desarrollo. Su propuesta tendría que ser incorporada en otro campo del mismo. -----

EL ASAMBLEÍSTA ANDRADE TRAJANO. Yo no veo, por favor, ninguna objeción en que esta temática que es parte ya de lo que acabo de observar de los cuatro artículos, no se pueda exponer en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo voy a dejar exponer, pero queda constancia que estamos hablando de los principios del desarrollo y eso tendrá que ser analizado posteriormente, no en este articulado.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDRADE TRAJANO. En todo caso, permítame exponer dentro de esta temática lo que yo considero que es una misión que el Gobierno de la Revolución Ciudadana también debería de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

impulsar como régimen de desarrollo en el país y le ruego me descunte la interrupción. Se hace necesario que las potencialidades productivas que tienen diversas zonas del país se las estructure, para darle organización productiva con competitividad y eficiencia, para que los pequeños productores, cooperativas se integren a una cadena de economía de escala, con la que se beneficien y tecnifiquen en la producción, con los estándares internacionales y que todos los actores usufructúen de la riqueza que da la exportación y el comercio internacional. Es necesidad de complementariedad y justicia regional encontrar formas de corregir el centralismo existente y para ello la conformación de zonas productivas especiales, puede ser un adecuado instrumento que sirva para que municipios, inclusive, se asocien con empresas privadas nacionales e internacionales para desarrollar proyectos económicos en condiciones especiales, que permitan prepararnos y actuar debidamente en las rutas de los corredores logísticos interoceánicos que se van a construir, Pacífico-Atlántico para que podamos insertarnos en el comercio con el Brasil, cuenca Amazónica y en el intercambio y almacenamiento en Ecuador de los bienes y comercio con la cuenca del Pacífico. El Estado debe favorecer un plan de retorno de los ecuatorianos que han emigrado a otros países por lo que se requiere crear opciones laborales y de inversión de ahorros de los emigrantes, mediante oportunidades que puedan brindar empresas rentables que emitan acciones u otros instrumentos financieros o que fomenten formas nuevas de participación en la propiedad y negocio de carácter nacional e internacional, que puedan encontrar espacios de negocios viables en las zonas productivas especiales. El objeto de las zonas productivas especiales es fomentar, incrementar y diversificar las exportaciones de productos y mercancías no tradicionales producidas y elaboradas en el Ecuador, con el fin de contribuir adecuadamente al desarrollo económico del país, buscando



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

la generación de empleo y de divisas, el fomento de nuevas ramas productivas mediante el uso y desarrollo de nuevas tecnologías y la atracción de la inversión nacional e internacional directa, para conseguir un desarrollo sostenible e integral de la economía ecuatoriana con la economía internacional y propiciar el buen vivir de la población. Las zonas productivas especiales serán áreas de procesamiento de exportaciones, las mismas que serán claramente delimitadas en cuanto se refiere a los regímenes aduaneros y al impulso del comercio exterior. En donde los capitales nacionales y extranjeros sirvan para producir, principalmente, con fines de exportación, productos no tradicionales y las correspondientes mercancías elaboradas en el Ecuador. El Ecuador tiene una posición geoestratégica inigualable, que le puede permitir convertirse en una gran potencia exportadora, similar a lo que ha sucedido en otros países que no han tenido nada inclusive de recursos naturales para propiciar el desarrollo del comercio exterior, Japón, Singapur y muchos otros. La propuesta de un articulado que he planteado a la Mesa, es la siguiente: "Dentro del territorio nacional como política de Estado en las regiones que reúnan ventajas comparativas y competitivas por sus recursos de ubicación geoestratégica, el Estado ecuatoriano con el fin de impulsar equilibradamente el desarrollo sostenido y sustentable del país, creará zonas productivas especiales, dotadas de la infraestructura y seguridad jurídica necesarias, para fomentar la inversión nacional e internacional con nuevas tecnologías que estructuren sistemas productivos, que inserten el comercio exterior del Ecuador en el contexto internacional de la globalización, que generen riqueza distributiva y empleo, que procure el retorno de los ecuatorianos en el exterior y propicien el buen vivir de la población en nuestra patria". Finalmente quiero citar, señor Presidente, lo que dijo.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDRADE TRAJANO. Lo que dijo Eloy Alfaro cuando llegó hace más de cien años a hacerse cargo de la jefatura suprema del país, luego de cuarenta años de luchas y de diferencias internas entre lo que se ha llamado derecha e izquierda: “vengo a dar un abrazo fraterno a todos los ecuatorianos y a impulsar el desarrollo material de nuestra nación, porque sin desarrollo material de nuestra nación no hay bienestar social”. Por lo tanto, señor Presidente, pido que en el momento que usted crea oportuno, distribuya esta propuesta para que sea conocida de manera formal y oficial. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Hernández, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: Quisiera hacer ciertos comentarios muy breves en los diez minutos, solamente para la reflexión y, también, creo que siempre buscando avanzar en los temas, el buen vivir aceptado ya por la mayoría, creo que puede ser un término que lo podemos desarrollar para que funcione en la medida de las intenciones. Pero también quiero decirles que hace ciento cincuenta años también había el término de democracia y hasta ahora no vivimos democráticamente para darles un ejemplo y los términos y las definiciones y las filosofías están en medida de quienes los ejecutan, porque les había dicho que en mi experiencia había visto que el buen vivir no realmente se lo hacía en armonía con la naturaleza o se lo hace por compañeros que viven en contacto con la naturaleza, entonces, al igual, en vez de servir a la naturaleza se han servido de la naturaleza y como la naturaleza no puede reclamar igualmente el poder, los que han estado en el poder en vez de servir se han servido del poder. El tema del Estado, yo si pienso y creo que el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

Estado tiene mucho que hacer en una sociedad. Yo recuerdo en la fiebre privatizadora del año ochenta, Australia tuvo una gran oposición para que privaticen los teléfonos y lograron que no se privatice y lograron un buen servicio y se mantiene así. En la época de Margaret Thatcher se privatizaron los trenes y mucho del dinero con el que se privatizó, se realizó lo que se llamó el accionado solidario, o sea el pueblo pudo comprar en la estación de correos las acciones para los trenes, entonces se hizo un capitalismo, de manera que todos inviertan en los trenes y en pocos días las acciones estaban en las bolsas y subían de valor. Y ahora, en cambio, se quejan que no funcionan los trenes, pero creo que la posibilidad de que todos tengan participación en ese accionado, mejoró la sociedad. Entonces, siempre hay formas de hacer que el Estado realmente pueda servir mejor, pero permitiendo siempre que la iniciativa, que la imaginación, que la creatividad no tenga limitaciones. Yo no he tomado ayahuasca, la visión que tengo es de un ecuatoriano que ha tenido la oportunidad de recorrer el país, que como soldado está preocupado de un deber constitucional que nos dice: proteger la soberanía nacional, la unidad nacional y así me eduqué y de eso saqué una cosmovisión, sin ayahuasca, sin romanticismos, sino con la realidad y defendiendo esa cosmovisión que me dio la vida, vi en peligro al Ecuador y todos los que están aquí le vieron en peligro al Ecuador. Tuve la suerte de con el apoyo de todos los ecuatorianos y con los soldados que estaban en el campo de batalla eliminar ese peligro. Y es justamente esa cosmovisión, esas preocupaciones que me llevan de una forma muy sincera, tal vez equivocada, pero muy sincera, y con las convicciones propias de la vida, de la lucha que he tenido a expresar mis preocupaciones sobre el tema de la plurinacionalidad. Porque esa es la ventaja de la democracia, esa es la ventaja de un grupo como el que se encuentra aquí, en el que diferentes experiencias, diferentes vivencias, diferentes miedos, diferentes preocupaciones, diferentes



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

esperanzas nos permiten hacer un Ecuador mejor para el futuro. Eso es todo, no me embarga nada más y por eso estoy aquí, no soy un político, no estoy aquí cosechando votos, tampoco estoy diciendo que están cosechando votos los que sostienen, ni tampoco estoy alineado a la derecha, porque creo en un proyecto de izquierda. Es por eso que para que este tema sea analizado con objetividad, dejemos de calificar que es un tema de la derecha porque no es, porque veo que hay compañeros en Acuerdo País que no son de la derecha, que tienen sus serias preocupaciones. Entonces empecemos por ahí, no descalifiquemos a una posibilidad de diálogo sincera. Yo voy aquí y recojo las palabras del compañero León Roldós, debatamos este tema, veamos hasta dónde queremos extender este tema, veamos los peligros, no como una referencia, tengo varias Constituciones a las que yo acudo. Por ejemplo, en una Constitución menciona un Estado plurinacional, pero por ejemplo en la Constitución rusa se habla de fuentes de varias nacionalidades. Miren como en la Constitución de Venezuela, la Biblia se blindo, se blindo cuando habla del término pueblo, se blindo, se blindo, ¿Por qué? Porque tienen temores, los temores son naturales, se blindo y cuando menciona el término pueblo, dice: "El término pueblo no podrá interpretarse en esta Constitución, en el sentido que se le da en derecho internacional" ¿Por qué? Porque en derecho internacional se habla de la autodeterminación de los pueblos, si ponemos nacionalidad nosotros vamos a blindar ese término o nos van a demandar en un momento, con todo el derecho, al pueblo ecuatoriano, una nacionalidad que tiene territorio que no le cumplen sus derechos y como hay la progresividad de los derechos hasta dónde vamos a ir. Este momento el Estado ecuatoriano tiene una demanda en la Corte Interamericana de Justicia por no respetar los derechos del pueblo de Sarayacu. Y ellos tienen todo el derecho, porque eso les contempla la Constitución. Entonces ya no será a futuro un pueblo el que reclame, sino una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

nacionalidad. Y que tal si tiene un apoyo internacional, y qué tal si un Parlamento de alguna parte del mundo, nos hacen un acuerdo en que apoyan los derechos de la nacionalidad, tal o cual, tienen todo el derecho, ya son nacionalidad. Y que tal si nos piden y tienen todo el derecho, que a lado de nuestra bandera ecuatoriana tienen que estar las banderas de las catorce nacionalidades y después vendrán las de las provincias, pueden hacerlo. Todo eso tenemos que debatir, para llegar, a la realidad de lo que se quiere, que el Ecuador sea unitario, que respete la diversidad y que los compañeros indígenas, tengan acceso a ese sistema, que no sean relegados, pero busquemos una forma que no cree miedos y preocupaciones que en toda sociedad son legítimas. En el articulado, por ejemplo, yo creo que se podría ser más austero. En la parte que dice, en el artículo número dos, literal b), por ejemplo, dice: "Recuperar y mantener un ambiente sano y sustentable garantizando a las personas, nacionalidades, perdón, pueblos y nacionalidades". Yo le pondría, es una recomendación con todo respeto: "Quienes vivan en el territorio ecuatoriano..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Igualmente, en este mismo artículo, habla de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades al acceso equitativo, permanente, y otros, y a los beneficios de los recursos del suelo y del patrimonio natural. Una nacionalidad tiene que disfrutar de los beneficios de los recursos del suelo y del patrimonio natural, cuáles van a ser estos, cómo va a definirse, va a entrar en disputa con el Estado nacional sobre los beneficios, entonces ya no habría necesidad de discutir el consentimiento previo, porque aquí ya se está indicando los beneficios a que tienen derecho, pero hagámoslo todo dentro de un ambiente de legalidad y no de contradicciones. Muchas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Chuji, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CHUJI MÓNICA. Buenos días, señor Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras asambleístas. Buenos días, al pueblo ecuatoriano que nos está escuchando y viendo en este momento. Quiero en primer lugar, felicitar a la Mesa Siete, porque creo que ha hecho un trabajo realmente muy consciente y que plasma por primera vez en la historia, una necesidad, una aspiración real de todos los sectores del pueblo ecuatoriano. Por primera vez al desarrollo se le saca de esa visión economicista, de esa visión monetarista y se le da el enfoque de los derechos humanos, creo que eso es fundamental. Por primera vez también se le ve al desarrollo desde su integralidad, desde la integralidad de la cultura, desde la política, desde lo social y por supuesto desde lo ambiental y creo que se concreta, se concretiza cuando toma como eje al *sumak kawsai*, la vida en armonía, la vida en plenitud. Quiero decir también que estos articulados que hoy vamos a aprobar, va a ser el documento o va a ser el referente para el resto de los articulados, en el caso nuestro, en el tema ambiental que lo vamos a tomar. También se reconoce a los sujetos de derecho, creo que esto es fundamental, toda vez que se reconoce en los articulados lo plural que es el Ecuador, se reconoce el carácter plurinacional del Estado, reconociendo y afirmando el carácter unitario del Estado dentro del cual coexistimos nacionalidades y pueblos, nacionalidades y pueblos que tenemos raíces ancestrales que hemos estado antes de la colonia, que hemos estado antes de la República. Quiero decir, que no hay que tenerle miedo a la progresividad de los derechos, por qué tenerle miedo a una propuesta del Estado intercultural y plurinacional, cuando consideramos que es la única alternativa real que tenemos para superar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

al Estado neoliberal, a nosotros como pueblos y nacionalidades lo vemos como la única posibilidad en este proceso de la Revolución Ciudadana, para poder seguir viviendo como culturas, como pueblos, como nacionalidades, quizá no vamos a desaparecer como personas, pero sí como culturas, como nacionalidades y como pueblos. Por eso, señor Presidente y compañeros assembleístas, quiero ratificar mi felicitación y decir que nosotros como pueblos y nacionalidades y como el resto de la gran mayoría destruidos, queremos decir que no nos debamos a los cambios, que no temamos al Estado plurinacional, porque es una propuesta política de un modelo de Estado que nos va a permitir reconocernos entre diferentes, valorarnos entre diferentes y empezar a ejercer la verdadera interculturalidad. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Assembleísta. El assembleísta Rohón, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, Presidente. Buenos días a todos: Sin duda hay mucha ayahuasca en el ambiente y cuidado nos mareamos, sería bueno que nos hagan llegar una muestra sin valor comercial nuestros colegas y amigos que están aquí cerca. Pero quiero empezar, pidiendo que se clarifique un elemento fundamental que rescato de la argumentación del trabajo de la Mesa y este elemento fundamental tiene que ver con algo que aquí menciona textualmente lo siguiente: para guardar armonía con lo planteado en la propuesta de índice de la Constitución, quiero recordar a la Asamblea y a los señores assembleístas y a usted, señor Presidente, el tema de la propuesta del índice de la Constitución que fue tratado en el Pleno de esta Asamblea, como un esquema y que se empezó a debatir y cuya reunión ni siquiera ha concluido, fue suspendida, no ha sido aprobado por el Pleno de la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

Asamblea Constituyente. Por lo tanto, señor Presidente, lo primero es lo primero, si ese es el esquema que se va a imponer, vote, abra la sesión, apruebe el esquema y trabajamos con ese esquema, pero de manera clara, de manera transparente, no a escondidas, con las cartas sobre la mesa porque si es un esquema, es un esquema, si se discute en la Asamblea y no se aprueba, no está aprobado, creo que es una falta de respeto para todos los ciento treinta asambleístas que se esté trabajando en ese esquema de Constitución, sin haberse aprobado en el Pleno de la Asamblea Constituyente, guardemos las formas, creo que es importante que guardemos las formas, porque eso le va a hacer bien a la Asamblea Constituyente, pero no trabajemos por decisión unilateral de un sector o de la directiva, o no sé si suya, señor Presidente, pero alguien tomó esa decisión unilateral, que no es una decisión tomada democráticamente por la Asamblea Constituyente y es importante que guardemos las formas. Entrando en materia. El desarrollo de un país, de una nación tiene que ser amplio, tiene que ser abierto, el desarrollo tiene que ser sin duda para beneficio del hombre, para el desarrollo de las comunidades, del pueblo, de la nación, pero eso somos los ecuatorianos, esa es nuestra identidad, qué somos los ecuatorianos, un conjunto de factores que nos dan nuestra identidad, yo no estoy de acuerdo con los términos que se utilizan, de personas, de pueblos, de nacionalidades, el Ecuador es uno solo, hoy el Ecuador es uno solo y el texto constitucional no debe ser excluyente, el texto constitucional debe ser muy claro para los ecuatorianos, para todos los ecuatorianos, para quién, para los ciudadanos, para quiénes, para todos los ciudadanos ecuatorianos, porque entonces aquí hay discriminación, dónde están pues entonces los cholos, dónde están los montubios, dónde están los afroecuatorianos, dónde están los blancos, dónde están los colorados, aquí tengo un colorado que se acaba de ir resentido porque no le han tomado en cuenta a ese grupo importante de la nacionalidad



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

ecuatoriana, dentro del texto constitucional. Que no seamos excluyentes, tenemos que ser incluyentes y esa es la propuesta de la Revolución Ciudadana, ser incluyentes, así es que inclúyanlos a todos en el texto constitucional. Muy importante es, muy importante para el país esa riqueza, parte de la riqueza del país está ahí, en los pueblos, en la cultura indígena, de ahí venimos todos, ese es nuestro ancestro, y hay que reconocerlos como ya se los reconoce en la Constitución que está vigente, toda esa amplitud esa riqueza cultural. Pero también hay que recordar, que apenas representan el diez por ciento de la población del país, el resto de los ecuatorianos somos mestizos en su gran mayoría, así que no podemos establecer de ninguna manera articulado excluyente, tenemos que incluirnos todos bajo un solo membrete o una sola frase para todos los ciudadanos, para todos los ecuatorianos, porque todos somos iguales, porque todos debemos tener los mismos derechos, porque eso significa ser ecuatorianos, nada más, aquí no podemos estar pensando ni siquiera de lejos, en la posibilidad de una plurinacionalidad, porque vamos a terminar con esa riqueza de nuestra identidad, vamos a terminar o vamos a correr el riesgo de terminar con el Ecuador. Un desarrollo justo, un desarrollo sustentable que guarde la armonía y el justo equilibrio entre el cuidado de la naturaleza y el desarrollo del hombre, eso es lo que tenemos que buscar, donde haya libertad para el emprendimiento, donde haya oportunidades para todos, donde tengamos un Estado sí, fuerte, regulador, controlador y facilitador, ser no un Estado únicamente responsable de todo, un modelo de desarrollo que sea participativo y descentralizado, porque eso va a permitir el desarrollo nacional. Me ha encantado escuchar a Trajano Andrade, esta mañana, cuando leía el proyecto que ha presentado y debo felicitarlo, porque esa es la manera de contribuir al desarrollo nacional, qué bueno que estemos con esa mente abierta para impulsar el desarrollo regional y del país, porque ahí tenemos que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

llegar, porque la unión de esos esfuerzos es la que va a permitir que esta nación sea grande, que el Ecuador cambie, que haya oportunidades, que haya trabajo para todos y eso es lo que tenemos que buscar, cambiar el viejo modelo de desarrollo económico, porque para eso hemos venido a esta Asamblea, para cambiar las viejas estructuras del Estado, pesado, centralista, gordo, obeso, que no reparte nada y que cada día quiere recibir más, y más y más y no entregar nada. Así este Estado esta Asamblea le tiene que hacer adelgazar, le tiene que poner a dieta, para que los recursos lleguen y no solo los recursos sino también las competencias. Qué importante es, también, establecer las responsabilidades, no podemos seguir dependiendo únicamente del petróleo ni del alto precio del petróleo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Tenemos que aprovechar del alto precio del petróleo, para desarrollar este nuevo modelo de desarrollo económico basado en la producción, en el empleo, desarrollar otros sectores de la economía que permitan generar oportunidades a los ecuatorianos, principalmente eso, trabajo que no hay el día de hoy, y el Gobierno de la Revolución Ciudadana, ha terminado y ha cumplido el primer tercio de su mandato, le quedan dos tercios nada más, el tiempo ha pasado muy rápido, muy rápido y al haber asumido el control de todo en el Estado, ya no tiene a quién culparle nada, ahora tiene que asumir las responsabilidades, hay graves problemas en el país, se cae la producción petrolera todos los días, usted es un experto en esa materia, Presidente y lo sabe...-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluido su tiempo, señor Asambleísta.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Concluyo, señor Presidente, manifestando que ya es hora de dedicarnos a gobernar y a trabajar por la mayoría de los ecuatorianos, porque hoy en el país hay hambre, hay necesidad y hay falta de oportunidad y de trabajo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamento que no se dé cuenta que en eso mismo estamos. Asambleísta Peñafiel, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL MARISOL. Gracias, señor Presidente. Primeramente coincidir y felicitar con el trabajo realizado por la Mesa, entender este nuevo modelo de desarrollo desde la perspectiva de lo humano, creo que era lo más importante, el enfoque del desarrollo sentado en el concepto de lo sostenible, es decir de lo social, de lo económico y lo ambiental, pueden definirse como la concepción que privilegia precisamente lo social y lo comunitario, lo colectivo, es decir el punto central, lo humano. Se concibe entonces al desarrollo como la existencia de capacidades de las personas, para crear las condiciones materiales y espirituales como bien lo han definido los compañeros del buen vivir, Esto que han llegado a determinar los compañeros, nos conduce a destacar valores fundamentales, como el tema de la equidad, el tema de la solidaridad, el tema de la armonía con la naturaleza, el Estado, o más bien la recuperación de lo estatal en tanto a la representación de lo colectivo, a la recuperación de los derechos y garantías que devienen de un factor crucial del desarrollo, por lo que además los conceptos de pueblo, de soberanía, son indispensables en este enfoque y en lo que a pobreza se refiere y a la concentración excesiva de la riqueza, que han sido obstáculos para el verdadero ejercicio de la libertad. Considero que, la parte central del articulado que han recogido los compañeros, recoge precisamente ese sentir, pero



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

a este enfoque y a esta combinación de estos tres componentes, de lo económico, de lo social y de lo ecológico, también creo que tiene que tener como resultado lo humanamente sostenible. Por otro lado, coincidir en algo importante, que este modelo o régimen de desarrollo que conste en este nuevo articulado, en esta Constitución que aprobaremos, deben prevalecer los propósitos de la equidad social y la sostenibilidad ambiental y creo que ese es un paso importante que en la Constitución del 98 cuando la mercancía era lo más importante, se condujeron propósitos y proyectos a la depredación de los recursos naturales, con el fin de obtener solamente riqueza para ciertos sectores. Y creo finalmente, que el crecimiento económico es una condición necesaria, pero creo que no es suficiente para el desarrollo sostenible que estamos planteando. Por otro lado, creo que todos y cada uno hemos recién comenzado a tener una conciencia plena de algo que parecía tan obvio, la enorme diversidad y conflictividad del espacio ecuatoriano, una diversidad por donde se mire, un espacio con múltiples ambientes naturales megadiversos como hoy sabemos, con diversas identidades regionales y locales que todos lo conjugamos hoy, con etnias, con pueblos, con culturas, en constante cambio y adaptación, conflictividad no resuelta y que creo que hemos delegado esa responsabilidad y que no lo hemos debatido con la suficiente responsabilidad. Insistimos en este proceso, porque consideramos que esta Constitución debe recoger precisamente esa equidad sobre esa diversidad, pero también consideramos que esa conflictividad no resuelta, se agrava en una población sumamente heterogénea, en lo étnico, en lo social, en lo cultural, con increíbles diferencias económicas entre las élites y los subalternos marcada por las profundas formas de exclusión y dominación, por enormes brechas de lo rural y de lo urbano, de género e intergeneracional, con creencias, con opiniones y cosmovisiones del mundo diferenciados en conflictos. No tenemos miedo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

al progreso, ni tenemos miedo a palabras ni conceptos, consideramos que ese pensar de la unidad en la diversidad tiene que ser incluido en el texto constitucional, pero tiene que ser incluido con responsabilidad, con inclusión y con equidad, por eso coincidir con el planteamiento del compañero Pedro de la Cruz, y como militante y miembro del Partido Socialista, decirles que debemos llegar a un común acuerdo para establecer el fondo de este articulado planteado por la Mesa Siete, donde hemos hablado que hay que prevalecer lo humano, pero también seamos incluyentes, porque este no es un problema ni de indios ni de negros solamente, estamos también los mestizos y creo que este debate no tiene que ser relegado por mayor tiempo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fadul, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA FADUL SALOMÓN. Gracias, señor Presidente. Buenos días. Quien les habla no es un político en el sentido profesional de la palabra, soy un ciudadano interesado en que el Ecuador y entiéndase, los habitantes de este país, vivamos de una forma digna, tengamos igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales: educación, salud, trabajo, responsabilidades cívicas, emprendimiento, y otros. Cuando debatimos estos temas sobre el desarrollo, la primera vez sostuve que atraso o tercer mundo significa una gran distancia entre lo que las personas merecen por la justicia conmutativa y lo que necesitan recibir distributivamente sin esfuerzo con solo estirar la mano. Cerrar esta distancia es la obligación de esta Asamblea, aumentar el producto interno y la competitividad es lo único que permitiría cerrar el ciclo de tantos derechos que se pretenden consagrar en una nueva Constitución sin contrapartida en responsabilidades. Se deja de ser pobre cuando se puede acceder a la participación en la economía por la conmutación y el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

intercambio, entre lo que tomo de la sociedad y lo que puedo reintegrar y no cuando deseo vivir de limosnas o apoyos toda la vida y la vida de nuestros hijos. Recordemos que en verdad el Gobierno no da nada, lo toma de la sociedad y menos los filántropos y demagogos gobernantes quienes fingen hacer favores y caravanas con sombrero ajeno, dejando en herencia una economía en bancarrota. La escasez es algo más que la falta de techo o comida, es el límite extremo al desarrollo de las capacidades básicas del ser humano y de su dignidad. Como ejemplo, fulano que por lo que su trabajo aporta merece doscientos dólares, pero por los siete hijos que tiene, necesita cuatrocientos, si se le paga por justicia conmutativa, se lo mata de hambre, pero si se le paga por justicia distributiva, como hay otros treinta trabajadores en la empresa sea pública o privada en las mismas circunstancias del fulano, por equidad se debe hacer lo mismo con los demás, si se hace con todos se sale de competencia y habrá que cerrar. Como fulano es poco responsable y está en vías de fundar otra familia, muy pronto va a necesitar ochocientos dólares, qué se debe hacer para ser justo, capacitar a fulano, fuera de las horas de trabajo, por supuesto, y si él quiere ser justo consigo mismo y con su familia y pone voluntad, para que pueda acceder a una responsabilidad de mayor valor agregado, en tal forma que por justicia conmutativa se lleve los recursos que necesita y aún más poder ahorrar, hay que ayudarlo, si fulano entra a la conmutación y el intercambio deja de ser miserable y la dignidad de las personas y de su familia se renueva. Esto es para la reflexión, el Estado debe regular y apoyar, no debe estorbar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Asambleísta Esteves, por favor.-----

 EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. Yo he escuchado a lo largo de las distintas intervenciones, dos situaciones



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

que al parecer preocupan a muchos compañeros asambleístas, uno de ellos es del buen vivir, es *sumak kawsai*, y el otro lo que se refiere a la plurinacionalidad. No creo que se debe cambiar nada respecto al buen vivir, creo que debe constar en el texto constitucional que se va a aprobar por corresponder a una realidad y a una aspiración del pueblo ecuatoriano, lo que es más, comparto la opinión, creo que del asambleísta De la Cruz, en el término, en el sentido, de que debemos poner la palabra también en kichwa, *sumak kawsai*, porque tratamos de evitar el debatir esto y no hacerlo, si nosotros empezamos a estudiar el Derecho Constitucional comparado, tenemos el artículo ocho de la Constitución Boliviana, señala: El Estado asume y promueve como principios éticos, morales de la sociedad plural, *ama quilla*, *ama llulla*, *ama shua*, esto es no seas flojo, no seas mentiroso, ni tampoco seas ladrón, y el *sumak camanya*, esto es el buen vivir en aymara. No hay nada de extraño, en incorporar un término en kichwa en la Constitución, si ya lo tenemos en el artículo noventa y siete en el inciso final, el *ama quilla*, *ama llulla*, *ama shua*; entonces, estimo que debemos ser lo suficientemente coherentes en aceptar que esto del buen vivir viene desde muchos años atrás, decenas y quizá cientos de años atrás y que está planteado en mi concepto por la Mesa; entonces digo que son aceptables, si de responsabilidades por un lado del Estado y de obligaciones por otro, de los pueblos, de las personas. En cuánto a esto de la plurinacionalidad, creo que se está exagerando en una serie de temores o de premoniciones de que puede ocurrir algo; no quiero ponerme en la posición de pitonizo ni de agorero del desastre o de la desunión nacional si nos vamos hasta la religión, tres personas distintas hacen un solo Dios verdadero, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Entonces tenemos la diversidad en la unidad, desde el punto de vista hasta religioso, aquí creo que la mayoría somos cristianos y hemos aceptado esto de las tres



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

personas distintas y un solo Dios verdadero; el cuerpo es uno solo, es verdad, pero tiene cabeza, tronco, extremidades, ahí el tarso, el metatarso y el dedo, la falange, la falangina, la falangeta y sin embargo en esa mano se mantienen unidas. No creo que debamos insistir en presentarles al pueblo ecuatoriano, fantasmas de un separatismo, de una desunión por incorporar un término que corresponde a una realidad nacional, yo creo que está escrito adecuadamente en estas partes el articulado que ha preparado esta Mesa, que debe haberlo hecho con mucho estudio, con mucho esfuerzo. Ahora, hay ciertas cosas que yo si, respetuosamente me permitiría hacer una observación y es pequeñísima. Aquí hay una disposición que nos habla a nosotros de aquello que ya está señalado en el articulado aprobado, en cuanto a las relaciones internacionales y es lo que se refiere a garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el concepto internacional. Esta norma, de una u otra manera ya está inmersa en el articulado que aprobamos, en las relaciones internacionales que después continuamos aprobando en los tratados internacionales. En conclusión y para no alargarme más en esto, que ya ha sido debatido largamente, estoy de acuerdo con el texto, salvo la observación que hago y no me alarmo, no me preocupo y voy a convertirme en un instrumento para sembrarle temor al pueblo, de que por poner ciertos términos pueda existir mañana un nacimiento de tendencias separatistas, el pueblo ecuatoriano es unitario, es uno solo, pero hay una diversidad en torno a él, que tiene que ser aceptado y esa diversidad que existe es lo que ratifica el carácter de unitario y para eso pongo el ejemplo de aquella frase, de tres personas distintas y un solo Dios verdadero, si hasta en la divinidad hay la diversidad que ratifica la unidad. ¿Por qué vamos a sembrar tanto miedo? Hay algo oculto atrás de esto, que no queremos decirlo de frente, digámoslo de frente a aquellos que estamos con tanto temor, con tanto miedo. Yo no tengo ni



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

temor ni tengo miedo, y creo que el término debe ir en kichwa “sumak kawsai”. Y lo que es más, decía el compañero De la Cruz, por favor, cuando hablemos del idioma nacional, que sea obligatoria la enseñanza en los colegios, en las escuelas el kichwa. No es posible, es terrible lo que dice el compañero De la Cruz, si pudiera expresarme solamente en kichwa, pudiera expresarme más ampliamente, pero tengo que hacerlo en español, porque me obligaron a aprender español, esto no puede seguir así, compañero Presidente, compañeros assembleístas. Que nosotros obliguemos a nuestros compañeros que son indígenas a aprender el español, mientras nosotros nos negamos a aprender su idioma, esto tiene que ser cambiado en nuestra Constitución, si en realidad vamos a ser consecuentes con aquello de que estamos trabajando en una Constitución revolucionaria. El kichwa tiene que ser un idioma obligatorio en las escuelas, a veces me siento avergonzado cuando un compañero habla en kichwa y no le entiendo; y yo le hablo en español y el compañero me entiende, eso no está bien, eso tenemos que erradicarlo de la Constitución, de la Constitución que se está redactando. Ojalá que estas frases que salen del corazón, que salen del cerebro de un ecuatoriano, porque no es que la reflexión la hago ahora, la he venido reflexionando hace tiempo, pero no he tenido la oportunidad de expresarlo en un foro como este. Terminemos con aquello de que aquí aprendemos inglés, aprendemos francés, y no podemos comunicarnos fluidamente con más de tres millones de ecuatorianos, entre los cuales sigue existiendo la barrera del idioma, ojala compañeros reflexionemos y que el debate continúe el tiempo que tiene que continuar y que esto sea sometido a votación y que se lo apruebe. Gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Pilamunga, por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

EL ASAMBLEÍSTA PILAMUNGA CARLOS. (Intervención en kichwa). No se cuantos minutos tengo, señor Presidente, he hablado en kichwa y eso me da dentro del reglamento, voy hacer uso de los diez minutos en español. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En total son quince, compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA PILAMUNGA CARLOS. Gracias, señor Presidente. Este, mi mensaje fue para los pueblos y nacionalidades que nos están escuchando, y sabemos que donde llega el medio de comunicación nacional, están pendientes. Por que antes no hemos tenido este espacio para hacernos conocer y muchas veces la prensa amarilla, dice: Carlos, tú nunca hablas, porque no apareces en la televisión. Es que ese derecho tampoco hemos tenido, es que nosotros no tenemos plata para pagar y nos hagan marketing, pero tenemos he dicho a los compañeros: grabaciones, propuestas que vamos a llevar a las comunidades, porque no tenemos medios de comunicación alternativos, porque no tenemos recursos para producir todo lo que estamos haciendo y hacer llegar, peor para hacerlo en nuestro idioma. No hay que tener miedo a la plurinacionalidad, compañeros, porque lo que se está exigiendo es, que nos reconozcamos en este siglo XXI, quienes vivimos en el Ecuador, pero en lo principal, quienes vivíamos en el Ecuador, en este país, antes de la colonia y antes de la República, eso estamos reclamando. En las diecinueve constituciones, quienes son estudiosos de la materia, nos han dicho y nosotros también hemos visto que nunca los pueblos y las nacionalidades indígenas han tenido derecho compañeros, porque nos han puesto como que somos un Estado uninacional, porque nos han puesto como si fuéramos un país monocultural, a imagen y a semejanza de ese entonces, de Europa, y hasta ahora todavía seguimos pensando en el occidentalismo y no queremos reconocer que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

en el Ecuador vivimos, sentimos y reclamamos nuestros derechos. No hay que tener miedo a las nacionalidades, Pedrito de la Cruz, porque con eso no estamos diciendo que vamos a ser de otro país, de otro Estado y, hay que dejar claro, que somos reconocidos y somos ecuatorianos porque tengo la misma cédula que todos ustedes tienen, de ciudadanía, quizá muchos tienen el pasaporte que a nivel internacional nos dicen que somos ecuatorianos. No hay problema en eso, estamos reclamando que la nacionalidad es al interno de nuestro Estado-nación, la diversidad que dice el doctor Esteves; pero esa diversidad como nacionalidad, porque todavía tenemos lengua, idioma propio, y esas son las catorce nacionalidades. Gracias Norman, me pidió, porque él va a hablar, porque a veces cuando hablamos nosotros mismo como que no nos creen, pero nos dan un archivo para que digan donde están ubicadas las catorce nacionalidades y donde están los dieciocho pueblos, ¿en qué regiones? y ¿en qué provincias? Y eso que no está reconocido todavía como nacionalidad el pueblo Tagaeri y el pueblo Taromenani... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Taromenani. -----

EL ASAMBLEÍSTA PILAMUNGA CARLOS. Gracias, señor Presidente. Entonces, al decir que la nacionalidad exige lengua, cultura y territorio, la propuesta de la CONAIE desde mil novecientos ochenta y seis, no hay problema en lengua y cultura. Todos nos apoyan, como que tenemos miedo cuando hablamos de territorio, sí, pero el territorio no es solamente recursos naturales, el territorio no es solamente ver desde el punto de vista económico, capitalista. Para nosotros, desde la cosmovisión indígena el territorio es, toda esa parte holística contextual, y en ese territorio está una cultura, ahí están los pueblos; pero tampoco hay problema en eso, lo que he conversado y me he dado cuenta es que,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

dicen cuando hagan el territorio de los pueblos indígenas, las circunscripciones territoriales, el Estado pierde esos derechos. No es así, compañeros, porque hay que entender que el Estado plurinacional exige que sea Estado único, unitario, un solo Estado, no está diciendo cuántos Estados. Sino queremos que en ese territorio ya no se festinen, como se han festinado cuarenta años de explotación petrolera, y que no sabemos "quiénes se llevaron esa plata", pero sí sabemos quienes se robaron. Con los negociados de quienes manejan el poder económico y político en este país, hoy exigimos que transparentemos eso, si alguna vez se quiere hacer la explotación minera, en lo que es el callejón interandino, pues hagamos, hagamos pero desde un plan de Estado, y por eso es que estamos exigiendo que se reviertan todas esas concesiones mal habidas, negociadas, entrampadas. Una vez que hagamos eso, estamos diciendo, con ese plan de Estado, hagamos a corto, mediano y a largo plazo, pero con la participación social, con la co-decisión de todos los ecuatorianos, no solo de los que vivimos en esos territorios, y saben ¿por qué? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA PILAMUNGA CARLOS. Porque estamos diciendo que los recursos naturales son del Estado, de los gobiernos seccionales, consejos provinciales, ahora que ya hablan de regionalización, de los municipios, de las juntas parroquiales, pero también de los pueblos o de las comunidades donde están esos recursos. Entonces, ese beneficio no va a ser solo para los pueblos indígenas como muchos dicen, o lo peor, como muchos dicen que eso no lo van a permitir, porque se cree que eso es de otro Estado, no es así. Estamos pidiendo que solo así, vamos a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

potencializar la participación ciudadana que se habla en una Mesa, y dar ese poder a esa participación ciudadana, para transparentar y que todos esos recursos desde ahora en adelante, sean en beneficio de todos los ecuatorianos y que acabemos con la corrupción, compañero Presidente, eso exige el Estado plurinacional. Para concluir, nosotros no tenemos la culpa y están exigiendo hoy que debemos hacer para recibir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluyó su tiempo, compañero. -----

EL ASAMBLEÍSTA PILAMUNGA CARLOS. Termino, compañero Presidente. Diez años hemos puesto en la palestra política, qué es el Estado plurinacional desde el Movimiento Indígena, pero ha sido un problema, como es de género creen que eso es de las mujeres, como ha sido de interculturalidad, eso creen que es solo para los indígenas, y entonces esto de la plurinacionalidad también se ha creído que es un invento que no tiene asidero en este siglo XXI. Sin embargo, hago llegar algunos elementos más, porque usted pidió que en la Mesa Tres se vaya debatiendo y determinando qué es el Estado plurinacional Gracias, compañero Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Morocho, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOROCHO MARGARITA. (Intervención en kichwa). Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Todos los ecuatorianos que están pendientes de nosotros, ¿qué vamos a hacer para el futuro de la Patria? He escuchado algunos criterios, algunas propuestas, más he escuchado la palabra de buen vivir. Señor Presidente, el buen vivir no ha habido para todos, sino solamente para



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

ciertos grupos: educación, salud, trabajo, vivienda ha habido solamente para determinados sectores. Lamentablemente hay personas que no han tenido esa oportunidad, pero esta vez en la historia vamos a incluir a todos ellos. Así mismo la palabra buen vivir, quiere decir no solamente en esos ámbitos de trabajo, de educación, de salud, sino más bien, en cada uno de nuestros hogares también tenemos que tener esa armonía, paz, tranquilidad y el buen vivir, tenemos que en adelante también tener ese buen vivir en cada uno de nuestros hogares, debemos partir desde eso. Para poder cambiar el país, primero nosotros tenemos que cambiar nuestra forma de ser, nuestra mentalidad, nuestros corazones, para ir contribuyendo a nuestro querido Ecuador. Si nosotros vamos a escribir solamente con bonitos términos o a su vez dibujamos, tampoco va a quedar solamente como membrete, no va haber cambio. Si nosotros vamos a demostrar el cambio total, el cambio profundo, debemos tomar ese gran cambio que es, cambio de mentalidad del país, y de nosotros, desde acá los ciento treinta asambleístas. Así mismo, quisiera hablar del buen vivir, que no sea excluido como anteriormente había dicho que todos los indígenas, campesinos, mestizos, todos en general tengamos derecho con inclusión, con equidad. Así mismo que tengamos esa inclusión en todas las instituciones que trabajamos, que laboramos, no solamente que adueñen un sector, sino que esta vez todos vamos a embarcar, todos, no solamente ciertos grupos, ciertos sectores; sino más bien, esta vez queremos todos en conjunto, hacer una minga nacional. Había escuchado a la compañera Martha Roldós, felicitaciones, que decía: ¿qué pasa con los pequeños agricultores? Mire, de eso nosotros tenemos que partir, el objetivo de esta propuesta es, cómo impulsar la producción en el país, en donde nosotros como asambleístas, como ecuatorianos y ecuatorianas que lo somos, hemos visto los factores de la producción. ¿Cuáles son esos factores de la producción? Primero, la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

tierra, el trabajo, el capital. Queremos fortalecer estos factores de la producción, es decir la tierra, el trabajo, capital, esto es a través de la titularización de las tierras a favor de los grupos, sean: indígenas, campesinos, mestizos, todos en conjunto, no solamente indígenas, sino en conjunto porque todos necesitamos, todos queremos vivir. Esto lo digo, señor Presidente, porque en el campo los indígenas no tenemos el mismo derecho, o no tenemos las mismas parcelas de terreno, sino más bien hay indígenas que tienen un alto porcentaje, hay indígenas que tienen muy poco, entonces eso es lo que me pongo a pensar. Así mismo quisiera partir, enseñar a la gente cómo producir, cómo capacitar a la gente y cómo invertir ese capital, a fin de cambiar nuestra forma de vivir y quizás no quede, estoy segura que no va a quedar, sino vamos a salir adelante, vamos a tener ese buen vivir. Entregar los créditos para promover la agricultura, la ganadería, la artesanía y así sucesivamente tener una micro empresa en las comunidades. Nosotros como ecuatorianos debemos fortalecer la cultura de producción, así mismo queremos una economía solidaria, buscar el bienestar de todos los seres humanos. Bien, señor Presidente, ¿qué enseña la propuesta?, o ¿qué señala la propuesta? Los compañeros señalan con la propuesta: Primero, el Consejo Nacional de Planificación dicta las directrices para el proceso de elaboración, planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Segundo, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, operativiza la elaboración, seguimiento y evaluación de la planificación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañera ese tema no lo vamos a tratar ahora, es la próxima semana. -----

Sup. LA ASAMBLEÍSTA MOROCHO MARGARITA. Ya. Entonces, mi propuesta es, señor Presidente, que esta vez en la historia no se quede



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

a un lado ningún ser humano, que tengamos todos nuestros derechos, por favor que se incluya a todos los seres humanos que necesitamos también vivir, vestir y alimentarnos. Quisiera finalmente solicitar que la palabra plurinacionalidad o interculturalidad quede profundizada bien el tema a fin de que el tema quede claro entre los ciento treinta assembleístas y salgamos en paz, armonía y tranquilidad, a fin de que el país, nos ayude. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asamblea Villalva, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLALVA MARCELO. Gracias, señor Presidente. Señores, señoras y señoritas assembleístas: El Ecuador en este momento tiene confianza y esperanza y fe en los grandes cambios y transformaciones que anhelamos, que tenemos que desarrollar para alcanzar un país justo y equitativo. Hemos hablado y escuchado maravillas, que hemos aprobado y seguimos discutiendo, en la Constitución del noventa y ocho ha sido superado con las constituciones anteriores, aquí la culpa y mea culpa es de las personas que no han tenido esa actitud y voluntad política de poner en práctica para todos los ecuatorianos en el país. Por eso, bienvenido. Es verdad que algunas palabras no queremos poner en la Constitución, pero esa es la realidad. Claro que de una u otra manera hemos estudiado lo que es la plurinacionalidad y la interculturalidad; sin temor a equivocarme, muchos países desarrollados han puesto en la Constitución lo que es la plurinacionalidad y han salido del subdesarrollo sus pueblos. Acaso no conocemos los países que estuvieron en la vía de desarrollo han sobresalido; pero, también han discriminado a los pueblos ancestrales, a las nacionalidades y pueblos, los han utilizado solamente como membrete en las vías de desarrollo. Hoy, en este país, no tiene que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

existir, tiene que cobijarse a todos los ecuatorianos, de cualquier clase que sean, pero tienen que ser amparados. Solamente quiero pedirles a los compañeros de la Mesa, en el artículo dos, literal b), repite la palabra "justo", ojalá mañana ciertos entendidos en materia constitucional, medios de comunicación no digan nuevamente, qué clase de asambleístas tenemos. Mire, señor Presidente, dice: "Contribuir a un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario, sostenible, basado en la distribución igualitaria, equitativa de los frutos de desarrollo de los medios de producción y en la generación de trabajo digno, estable y justo"; está repitiendo esa palabra. Creo que este contenido debería quedar solamente: "Contribuir a un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario, sostenible, basado en la distribución igualitaria, y equitativa de los frutos del desarrollo y producción en la generación de trabajo digno." Hasta ahí, señor Presidente, compañeros de la Mesa. Para terminar, no quería hablar en kichwa por el tiempo, incluso, algunos a lo mejor no quieren escuchar el idioma kichwa, pero gracias al doctor Esteves, ojalá doctor quisiera que sea la rejuventud catedrático en kichwa, porque no nos vamos a recelar hablar en kichwa, español, inglés, francés, otros idiomas, para que en el mundo globalizado tengamos esa interrelación de las culturas en el mundo, porque hoy queremos un mundo justo, equitativo, solidario, para que de esa forma lo que hoy hemos hablado, está colapsando el capitalismo en Estados Unidos, está colapsando hoy, el capitalismo, en donde no ha tenido la equidad de los seres humanos. Por lo tanto, estoy seguro, tengo fe, tengo esperanza, un hombre del campo, de la ciudad, que lo que queremos es, vivir con una vida digna, con salud, educación, queremos vivir bien sin delincuencia, sin lacra social. A eso hemos venido, para exponer como decía el economista Pablo Lucio-Paredes, acá no hemos venido a calentar la silla, sino a proponer lo que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

queremos los ecuatorianos; sí somos diferentes, con la diversidad cultural, pero sí vamos a defender lo que hoy en la Constitución, como en la Constitución de Bolivia, reconozca a los pueblos y nacionalidades, con la interculturalidad y en eso tenemos que aprender, porque a nosotros, a los indios nos han enseñado, nos han dicho: que el español tiene que aprenderse con sangre, la letra. Pero hoy, no queremos decir ese término, pero sí, hoy tenemos que aprender nuestro idioma ancestral, para conversar, dialogar, con confianza, como seres humanos. Señor Presidente, eso es lo que quiere Ecuador y Ecuador será hoy, siempre, para siempre ¡Viva la Patria! Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Wray, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera un poco empezar mi intervención, haciendo una observación a lo que había manifestado el asambleísta Rohón. Él decía que en esta sala hay exceso de ayahuasca, yo creo que falta compañero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. O al menos está mal distribuida, porque algunos no más están tomando, a mí no me han dado nada. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Porque, adicionalmente, la ayahuasca, el ahucolla, san pedro, no son drogas dentro de la cosmovisión indígena, son medicina, sirven para curar. Sirven para llegar a un estado de comunicación profunda con el entorno y tener la claridad suficiente de saber por donde tenemos que avanzar. Hago mías las palabras de mi compañero Franklin Puente del taita Puente, de que ojalá en esta Asamblea tengamos la posibilidad, algún día, en una ceremonia masiva, de tomar durante doce horas, por lo menos, que es



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

lo que tiene que durar un acto profundo de limpia, como la que se practica en la utilización de esta medicina, para que podamos ver con claridad y avanzar hacia el futuro. Así, que compañero, ojalá en su momento, tengamos la posibilidad cierta de consumir esa medicina. Y por qué digo esto, porque el concepto de droga es un concepto creado por occidente y dentro del capitalismo. Esa mojigatería del narcotráfico que está sirviendo, efectivamente, para crear condicionamientos de intervención en la vía de nuestros países es, efectivamente, creado por un capitalismo salvaje que comercia con cuerpos y comercia con todo lo que puede generar acumulación y riqueza para pocas manos. Ojalá, no creo que es esta la Asamblea, pero ojalá alguna vez el mundo decida avanzar hacia la legalización, efectivamente, porque es la única manera de parar esa mentira falaz alrededor de la discusión del narcotráfico en el mundo. Pero más allá de eso, porque ya me hacen caras y dicen estás loco, posiblemente sí, pero estoy convencido compañeros, de que este debate es profundo, en el sentido de que la plurinacionalidad y la interculturalidad es un tema que el Ecuador lo asume, pero lo asume además históricamente, en el reconocimiento de la lucha ancestral y de la resistencia de pueblos, que como bien había señalado el compañero por sus características, están aquí desde antes de la llegada de los españoles a este territorio. Pero también es un mensaje de encuentro, un mensaje de construcción en común, no creo que el tema de plurinacionalidad sea un problema de los pueblos indígenas solamente o afroecuatorianos ni la interculturalidad, es un problema de todos y todas. Con mi compañero Pedro al cual respeto y le saludo, señala que ojalá tratemos el tema y nos permitan cerrar el capítulo de derechos colectivos a los pueblos indígenas, a los representantes indígenas, no. Creo que ojalá tratemos todos el tema, siento que este momento se abre una puerta muy importante de discusión y de debate respecto a la trascendencia de este concepto, porque no es la plurinacionalidad



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

en el formato que nos propongan lo que se va a aceptar ni la interculturalidad, es con los límites, consideraciones, oportunidades y posibilidades, que para este Ecuador, este Ecuador el cual es el Ecuador en donde esta Asamblea Constituyente está trabajando va a definir, es el pueblo ecuatoriano y la condición histórica que vivimos, lo que a avanzar en el concepto de plurinacionalidad, como punto de encuentro entre todos y todas. Creo que cuando hablamos de Chachis, Tsáchilas, Awas, Eperas, Cofanes, Sionas- Secoyas, Huaoranis, Záparos, Shiwiar, Achuar, Shuar, catorce nacionalidades, estamos hablando de un país diverso. No me explico, cómo esta Constituyente, luego del impresionante aporte que el levantamiento indígena de mil novecientos noventa hizo al país, al cuestionar una cultura nacional unificadora y homogénea, no tenga la valentía y la certeza de asumir la discusión profundamente, pero desde un mensaje de paz, encuentro entre todos y todas, ese es el mérito que debe tener esta Asamblea Constituyente, ese mérito y muchísimos otros más. Pero el mensaje es de encuentro, el problema es que el debate político en este país, se sustenta desde donde yo me opongo y no desde la posibilidad cierta de construir unidad, ese es el problema de este país. Pensemos en las posibilidades reales y concretas de construir ese Ecuador para todos y todas, en donde el reconocimiento de esa ancestralidad, diversidad es, efectivamente, la posibilidad cierta de pensar en un futuro común. Y hay temas importantísimos que tienen que debatirse además. Reconozco la discusión de la plurinacionalidad en esta Asamblea, tiene que responder un tema que es clave, cuál es el sujeto de derechos colectivos, son las nacionalidades solamente, son los pueblos, son las comunidades, las comunas, ese es un debate que hay que tenerlo y tenemos que darle forma y configuración, para que nadie quede fuera del reconocimiento de esta vida en común, para que nadie quede fuera del buen vivir. Acogemos, efectivamente,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

con apertura democrática, todos los planteamientos que aquí se han hecho, todos los planteamientos, en el sentido de profundizar ese debate y darle sentido y contenido compañeros. Creo que este es el mensaje profundo. Creo que lo que se ha hablado aquí no es una oposición a la discusión y al concepto, sino cómo lo vamos a definir y soy partidario de eso, soy partidario de la plurinacionalidad y la interculturalidad, porque, adicionalmente, esos conceptos nos permiten pensar democráticamente y potenciarnos hacia delante como pueblo unido, como ecuatorianos, pero en reconocimiento de esa riqueza profunda que nos hace lo que somos. Por otro lado, también tengo que decir, que hemos tenido en la Mesa discusiones muy interesantes sobre los textos que están siendo puestos a consideración para ustedes y, por la profundidad de los temas, nos hemos demorado lo que nos hemos demorado, cuatro meses en avanzar en este tema, cuatro meses recogiendo propuestas de toda la ciudadanía y, adicionalmente, discutiéndolo en las Mesas. Me da pena que Gilmar Gutiérrez no esté acá, porque no es que queremos hacer lo que nos da la gana. Yo si quisiera escucharle a él más intervenir en la Mesa, yo he estado todos los días debatiendo en la Mesa y sí puedo reconocer los aportes de asambleísta como Pablo Lucio y Roberto Ponce, por lo menos con la presencia en las discusiones. Pero sí tengo que ser crítico a que se nos diga que queremos hacer una dictadura, cuando nadie tiene la cara de venir a debatir en los lugares donde tienen que debatirse y es en las Mesas compañeros y compañeras. Hago un llamado, porque quiero escuchar esa voz, no en el Pleno ni en los debates de los medios de comunicación, sino en las Mesas, con muchísimo respeto, Gilmar Gutiérrez, porque me he acostumbrado y porque toda mi vida he sido frontal en mis críticas, así como soy frontal también en las apuestas políticas que hago. También quiero llamar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

la atención sobre un hecho, liberalismo, socialismo, sí, hay una discusión profunda; primero, el socialismo que estamos nosotros construyendo, es un concepto en construcción, obviamente, porque recoge toda esa crítica histórica de ese socialismo real que existió y que cayó en mil novecientos ochenta y nueve. Obviamente, seríamos unos ingenuos en no reconocer la necesidad de construir, inclusive, nuevas categorías para tratar temas que ya en la conceptualización histórica del socialismo están en crisis, clases dónde están las clases este momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Son temas que me parecen importantes. Gracias, Señor Presidente. Pero también quiero recordarle una cosa, cuando hablamos de liberalismo, parecería que el liberalismo es bueno, socialismo malo, ¿no es cierto?, esta cosa de blanco negro, pero también hay que recordar que el planteamiento liberal ha hecho que el ejercicio de la libertad, fundamentalmente, esté concentrado en condiciones económicas. Cuando el Ecuador en mil ochocientos treinta inició la República, se estableció el voto censitario, se acogieron todos los mensajes hermosos de la libertad consagrados en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en la Revolución Francesa, ¿y qué pasó, efectivamente ahí? Que solamente podían votar los que tenían renta económica, eso pasó en mil ochocientos treinta, muy liberales, pero solamente podían votar los que tenían renta económica. Y qué es lo que estaba detrás en esa discusión conceptualmente, el ejercicio de la libertad, fundamentada, en supuestamente en una no dependencia de otro. Al ser dependiente de un tercero en mi relación laboral. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluyó su tiempo, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Perdón, señor Presidente, pero creo que esto amerita un poco más de tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Otro debate, otro día.-----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Queremos acabar solamente el argumento. Qué es lo que estaba atrás de esto compañeros, el hecho que el ejercicio de la libertad estaba sujeto a condiciones económicas, eso es lo que estaba tras de esto. Por eso no podían votar las mujeres, al no ser independientes, dependían del marido, no podían votar, no eran libres. Esta es la argumentación profunda del liberalismo, que en su momento el socialismo criticó profundamente, y dijo: "Para ejercer esos derechos y libertades, es necesario tener condiciones reales y concretas". Este texto, apunta a reconocer, porque creo que hay cosas que tienen que decirse en su momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor, discúlpeme, pero ya terminó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Yo sé que terminó hace mucho tiempo ya, pero tengo que concluir un tema porque creo que amerita, porque no puede quedar esto suelto y porque he sido paciente en esperar mi intervención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamento mucho. -----

 EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Señor Presidente, discúlpeme.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Hernández, por favor. Lamento mucho terminó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Señor Presidente, compañeros, compañeras asambleístas: Si aprendemos a escuchar como nos suele repetir con frecuencia nuestra compañera Tania Hermida, el lenguaje de los símbolos, creo que los fuertes enunciados comunicativos que esta mañana nos han hecho, compañeros, como Carlos Pilamunga o Margarita Morocho, deberían ayudarnos a cerrar y a concluir este debate. Una de las riquezas de este país es la diversidad y creo que hay que asumir como una riqueza del país la diversidad; pero al mismo tiempo, creo que la Asamblea en ese sentido tiene hoy un reto muy grande, hay que combatir profundamente laS desigualdades. Lo que ha pasado aquí, es que se ha confundido y a los diversos, además se les ha vuelto y el sistema político y económico les ha convertido en desiguales. Creo que el planteamiento que hoy nos hace la Mesa es, precisamente, para hacer un reconocimiento de ese Ecuador profundo, que es un Ecuador profundamente diverso, pero al mismo tiempo un país que quiere luchar contra la desigualdad. Me parece importante y quisiera yo solo remarcar lo que ha dicho ahora el asambleísta Wray. El tema es, lo que tiene que ver con la plurinacionalidad. En primer lugar, no es un problema y, segundo, no es un problema de los indígenas o de los afroecuatorianos, este es un tema que tiene que plantearse la sociedad ecuatoriana, de la misma forma que poner a discusión los temas de los derechos sexuales y reproductivos, no es un tema de las mujeres, es un tema que tiene que plantearse la sociedad ecuatoriana. De la misma forma, que defender la necesidad del respeto a todos los individuos, independientemente de cualquiera de sus opciones, no es un tema que tenga que ser defendido por los grupos GLBT por ejemplo, para reivindicar su orientación



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

sexual, sino es un tema de la sociedad ecuatoriana, para avanzar en el respeto que debe caracterizar esta sociedad. Eso es fundamental. Aquí, a veces, y en esto quiero discrepar en cambio con mi querido compañero Pilamunga, que él no habla, no debería hablar para los pueblos y nacionalidades, habla para el Ecuador y el conjunto de ecuatorianos que no hablamos el kichwa deberíamos sentirnos profundamente avergonzados, de que tengan nuestros compañeros que traducirnos lo que dicen y que hablan en un idioma que ya el Ecuador desde hace tiempo lo reconoció como idioma oficial. Creo que es importante decir, además, que como hay que avanzar en el reconocimiento de las diversidades y de reconocer que este Ecuador es un país plurinacional; al mismo tiempo, con la misma fuerza que tenemos que hacer eso, tenemos que decir: la plurinacionalidad no existe, sino es también unida a la interculturalidad, porque solo el momento en que las culturas pueden comunicarse, es que estamos construyendo una sociedad que es solidaria y una sociedad que efectivamente se reconoce como un todo global, que se reconoce como un conjunto. Plurinacionalidad e interculturalidad, no son dos sinónimos que tienen que contraponerse, sino todo lo contrario, es lo único que hace pensar en que es posible tener un Ecuador diverso, un Ecuador que reconoce las diferentes nacionalidades, pero al mismo tiempo un Ecuador que se plantea ser unitario. Por lo tanto, creo que ese debate de tratar de contraponer o tratar de ver como algo diferente y aumentar los miedos, no tiene que seguir desarrollándose en la Asamblea. Plurinacionalidad e interculturalidad, son la condición que tenemos y la condición que debemos establecer en nuestra Constitución, para garantizar, efectivamente, un Estado unitario, pero un Estado unitario que al mismo tiempo valora la diversidad y reconoce esa diversidad. Este es el primer aporte que quería hacer en ese



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

sentido. Sí me parece oportuno, y recogería lo que había propuesto el asambleísta Roldós, es importante a lo mejor, no solo el debate en el Pleno, si a lo mejor la Asamblea convocase a un taller, en que discutamos con profundidad el tema de la plurinacionalidad. Creo que eso es pertinente. Y luego, me parece que también es pertinente, que en el marco de la caracterización del Estado, la Asamblea aborde este tema y pueda definirlo. El otro elemento, en este mismo marco de reflexión al que quisiera referirme, es al concepto del buen vivir. Me parece que esto es fundamental, porque precisamente, reconociendo esa diversidad del Ecuador, esa diversidad tiene que obligarnos, necesariamente, a que repensemos, a que reconozcamos que también lo que hoy somos es fruto de un sincretismo y ese sincretismo tiene varias herencias, somos herederos de varias herencias, somos herederos de la civilización occidental y como parte de eso, hemos incorporado el tema del bien común, por ejemplo, que aquí se ha planteado. Pero hay que entender, que el concepto de bien común, es un concepto de todas formas, un concepto acuñado en la modernidad, que es un concepto limitado y nosotros podríamos decir: cuando se habla de bien común, por ejemplo, en las tradiciones liberales clásicas, se está haciendo referencia al bien común, como el bien que deviene solo de la ley y de la autoridad; que autores como Maquiavelo, Hobbes, por ejemplo, planteaban que el bien común tiene que ser garantizado únicamente por el Estado. Que el bien común se reduce únicamente al ordenamiento jurídico y, en cambio, cuando estamos planteando lo de buen vivir, no es que estamos negando toda esta rica acepción que también se ha desarrollado, como tributarios que somos de la civilización occidental respecto del bien común, sino que la estamos incorporando y ampliando, para plantear el concepto del buen vivir. De ahí, me parece que escuchando



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

hoy, como he escuchado a Pedro de la Cruz, al doctor Rafael Esteves, es importante decir, tenemos y creo que la definición se enriquecería si la Mesa acoge a más de poner el buen vivir, poner el *sumak kawsai*, porque estas categorías de las que nos ha hablado Pedro, efectivamente, no pueden ser traducidas, estamos buscando no solo una sociedad en la que como ustedes bien lo han planteado en el articulado, presupone el ejercicio de los derechos, las libertades, las capacidades, las potencialidades, las oportunidades, sino, además, estamos buscando todos estos conceptos a los que se ha referido nuestro compañero, esto de lo bello, lo hermoso, lo sublime, esa es la sociedad, ese es el país que de alguna manera queremos. Por eso, me parece fundamental incluir al lado del buen vivir, el *sumak kawsai*, para que, efectivamente, pueda esta diversidad también vivir en el texto constitucional. Me parece que este es un gran aporte compañero Presidente y, en ese marco creería, que la Mesa y que básicamente la Asamblea debe recoger estos aportes que se han tratado el día de hoy, para enriquecer y para que, efectivamente, podamos establecer en el marco de la Constitución, la sociedad que queremos, que es esta sociedad del buen vivir, esta sociedad del *sumak kawsai* que nos han planteado los compañeros. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Quiero agradecerles a todos los asambleístas presentes. Ha sido un debate muy interesante, cerramos el debate; pero, creería que es importante recoger algunas de las observaciones realizadas para enriquecer el texto, es un texto que está casi a punto para ser votado, vamos a recoger algunas observaciones, y en vista de lo avanzado de la hora, me van a decir que soy realmente un esclavista y les voy a dejar sin la posibilidad de irse a sus casas. Suspendemos la sesión y nos convocamos para la próxima semana con el texto definido. Pedro Morales hará la réplica que le



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 043

corresponde y damos paso a la votación. Les agradezco mucho, la semana ha sido de jornadas muy interesantes. Muchas gracias a todas y a todos. -----

VI

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las doce horas cincuenta y nueve minutos. -----

ALBERTO ACOSTA ESPINOZA
Presidente de la Asamblea Constituyente

FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario de la Asamblea Constituyente

WJJ.